UNA VENTANA ABIERTA SOBRE EL MUNDO

El Correo

DICIEMBRE 1963 (Año XVI) - ESPAÑA : 9 pesetas - MEXICO : 1,80 pesos



LOS DERECHOS DE TODOS

UNESCO ARCHIVES





© Unesco

UN ALBUM UNESCO DE ARTE TURCO

Los ejemplos de arte turco que presentamos aquí están tomados de un nuevo volumen; "Turquía: Miniaturas antiguas" publicado en la serie de arte mundial de la Unesco (véase la pág. 18). En lo alto una Escena de vida nómade, original de Siyah Kalem (siglo XV) tomada del "Album del conquistador". Arriba, Música en la casa de un notable, del "Album de Ahmed I" (1603-1617).

El Correo de la UNESCO

DICIEMBRE 1963

Sumario

AÑO XVI

Nº 12

PUBLICADO EN NUEVE EDICIONES

Española
Inglesa
Francesa
Rusa
Alemana
Arabe
Norteamericana
Japonesa
Italiana



NUESTRA PORTADA

Este número está dedicado a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 15º aniversario de cuya adopción por la Asamblea General de Naciones Unidas se celebra este año. Por primera vez precisó entonces un documento internacional los derechos del individuo, así como las condiciones de la libertad y la dignidad humanas. Pero cientos de millones de hombres esperan todavía que sus derechos se conviertan en realidad.

Foto (c) Verger - ADEP

Páginas

4 HACE QUINCE AÑOS
Palabras de Jaime Torres Bodet

6 LA UNESCO Y LOS DERECHOS HUMANOS

12 EL SISTEMA DE CASTAS ABOLIDO POR LA LEY INDIA
por Humayun Kabir

15 ELEANOR ROOSEVELT
Una vida entera de lucha por los derechos del hombre
por U Thant

16 TEXTO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL

18 EL ARTE DE LA VIEJA TURQUIA
La vida de la corte y el pueblo en miniaturas

20 ATATÜRK Y LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER
por Mme. Afet Afetinan

26 LAS CULTURAS Y LA CIVILIZACION
por Germán Arciniegas

33 LOS LECTORES NOS ESCRIBEN

34 LATITUDES Y LONGITUDES

Publicación mensual
de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Redacción y Administración
Unesco, Place de Fontenoy, Paris-7e

Director y Jefe de Redacción
Sandy Koffler

Subjefe de Redacción
René Caloz

Redactores
Español : Arturo Despouey
Francés : Jane Albert Hesse
Inglés : Ronald Fenton
Ruso : Veniamin Matchavariani (Moscú)
Alemán : Hans Rieben (Berna)
Arabe : Abdel Moneim El Sawi (El Cairo)
Japonés : Shin-Ichi Hasegawa (Tokio)
Italiano : María Remiddi (Roma)

Composición gráfica
Robert Jacquemin

La correspondencia debe dirigirse al Director de la revista.

Venta y Distribución
Unesco, Place de Fontenoy, Paris-7e

★

Los artículos y fotografías de este número que llevan el signo © (copyright) no pueden ser reproducidos. Todos los demás textos e ilustraciones pueden reproducirse, siempre que se mencione su origen de la siguiente manera : "De EL CORREO DE LA UNESCO", y se agregue su fecha de publicación. Al reproducir los artículos deberá constar el nombre del autor. Por lo que respecta a las fotografías reproducibles, éstas serán facilitadas por la Redacción toda vez que se las solicite por escrito. Una vez utilizados estos materiales, deberán enviarse a la Redacción dos ejemplares del periódico o revista que los publique. Los artículos firmados expresan la opinión de sus autores y no representan forzosamente el punto de vista de la Unesco o de los editores de la revista.

Tarifa de suscripción anual : 7 francos. Número suelto : 0,70 francos ; España : 9 pesetas ; México : 1,80 pesos.

MC 63.1.186 E

UNESCO ARCHIVES

HACE 15 AÑOS...

El 10 de Diciembre de 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptaba en París la Declaración Universal de Derechos Humanos. En esa ocasión el Director General de la Unesco, Jaime Torres Bodet, saludó en los siguientes términos el gesto memorable:

La Declaración del 10 de diciembre de 1948, más que un balance histórico, es un programa. En ella cada párrafo es un llamamiento al esfuerzo, cada línea condena la resignación, cada frase repudia un fragmento privado o nacional de nuestro pasado; cada una de sus palabras nos obliga a examinar nuestra situación actual.

El destino del hombre es una responsabilidad indivisible que se reparte entre todos. Mientras pueda violarse impunemente uno solo de los derechos de uno solo de los hombres, la Declaración de las Naciones Unidas nos acusará a todos de cobardía, de inacción, de pereza, y nos recordará que carecemos de sentido de humanidad. Mientras la mayoría de los hombres viva en el hambre y la injusticia, para morir en la miseria y

la ignorancia, el documento aprobado en París nos seguirá pareciendo un ideal bastante lejano.

DIFUNDIR por todas partes la Declaración del 10 de diciembre equivale a luchar por una vida digna de la humanidad; lucha en la que han entrado los gobiernos signatarios, no como simple homenaje retórico, sino en reconocimiento solemne de sus deberes hacia la civilización y la humanidad. Ayudar a los Estados a cumplir esos deberes en el campo de la educación, la ciencia y la cultura, es la espléndida misión de la Unesco. Y ¿ qué papel mejor podemos asignar a la cultura, a la educación y a la ciencia, que preparar a todos los hombres para que sean los guardianes y, por lo tanto, los fervientes ejecutores de la Declaración Universal?



ESCUELA PARA TODOS. La enseñanza debe ser gratuita y obligatoria, por lo menos al nivel elemental, a fin de que cada uno goce realmente del derecho a la educación. Arriba, entrada de clase en una escuela de Túnez, donde funciona desde 1958 un programa decenal de instrucción gratuita y obligatoria. El número de alumnos ha aumentado desde entonces en un 65%, y la Unesco procura a las autoridades tunecinas expertos y consejeros.

LA UNESCO Y LOS DERECHOS UNIVERSALES DEL HOMBRE

La Unesco, que tomara parte en la preparación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha asignado la tarea de hacer conocer y comprender en todas partes los principios fundamentales de éstos al mismo tiempo que trabaja por la consecución de los mismos en los terrenos de la educación, la ciencia y la cultura. Los esfuerzos de la Unesco se han concentrado sobre los problemas que plantea en el mundo el goce de los derechos relativos a los artículos 2, 19, 26 y 27 de la Declaración, cuyo texto íntegro damos en la página 16.

Toda persona tiene derecho a la educación...
(Art. 26)

Toda la obra de la Unesco en pro de la enseñanza —trátese de la extensión de la enseñanza primaria, tanto libre como obligatoria; del planeamiento y fomento de aquélla en todas sus etapas; de la preparación para una comprensión internacional; de mejoras en la enseñanza secundaria en general y en la enseñanza técnica y de artes y oficios; de la enseñanza de adultos y jóvenes, del intercambio de información y documentación entre los países y otros aspectos de la instrucción— tiene por finalidad la de ayudar a los Estados Miembros a llegar a los niveles de instrucción proclamados en el artículo 26 de la Declaración Universal.

La obra de la Unesco en el sentido de extender la enseñanza primaria, tanto libre como obligatoria, la llevó a iniciar en 1957 un proyecto principal en ese sentido, que deberá durar 10 años y que tiene como escenario la América Latina. La finalidad que se persigue es la de ayudar a los estados de toda esa vasta región a que colaboren en la realización del plan para dar con la mayor rapidez posible educación primaria a todos aquellos niños que estén en edad de recibirla.

Desde que se iniciaran los trabajos correspondientes, se han emprendido en Africa, en Asia y en los estados árabes otros programas de largo aliento para mejorar e intensificar la educación, no sólo primaria, sino de todas las categorías. La Unesco, con recursos proporcionados por el Fondo Especial de Naciones Unidas, se ha dedicado recientemente, por ejemplo, a una serie de importantes programas para el desarrollo de la enseñanza técnica y la de artes y oficios y para la preparación de profesores de secundaria en esas regiones.

Si se quiere alcanzar las finalidades educativas de la Declaración Universal, habrá que acompañar el adelanto de la enseñanza en las escuelas de las medidas necesarias para darla también tanto los jóvenes que no acuden a éstas como a los adultos. Entre las adoptadas por la Unesco con ese fin se cuenta la creación de centros regionales de preparación para los que se dediquen a los trabajos de adelanto de las pequeñas comunidades, tanto en los estados árabes como en América Latina; la ayuda a los programas nacionales de enseñanza de jóvenes y adultos; la organización de conferencias internacionales y reuniones de expertos, y una gran variedad de actividades que se llevan a cabo conjuntamente con organizaciones extraoficiales.

En la duodécima reunión de la Conferencia General de la Unesco, llevada a cabo en 1962, se dió un paso más al autorizarse a la Organización a que ayudara a preparar un plan global de alfabetización. En la primera fase de la campaña, que habría de quedar concluída dentro de los límites del «Decenio del Desarrollo» proyectado por Naciones Unidas, se aspiraría a que aprendan a leer y escribir unos 300 millones de los 500 que se cree sean analfabetos en los Estados Miembros con que la Unesco cuenta en Asia, Africa y América Latina.

Impedir las prácticas discriminatorias en el terreno de la enseñanza es, asimismo, uno de los objetivos de la Unesco. En 1960 la Conferencia General de ésta adoptó una Convención y Recomendación contra la Discriminación en la Enseñanza «no sólo para proscribir toda forma de discriminación» dentro de ésta «sino también para promover la igualdad de oportunidad y trato para todos en la educación». La Convención entró en vigencia en 1962.

Al luchar contra la discriminación en la enseñanza, la Unesco se precupa por lograr que las mujeres y niñas tengan acceso a aquélla, y este sentido colabora muy de cerca con organizaciones extraoficiales.

Sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma...

(Artículo 2)

LA preocupación de la Unesco por el problema de la discriminación no se limita a los efectos que ésta pueda tener en el sentido de perjudicar el derecho de todos a la enseñanza. El problema es objeto de su atención en conjunto, haciéndose especial hincapié en la lucha contra determinadas formas de discriminación, entre ellas la racial.

En los últimos años la Unesco se ha lanzado a intentar un diagnóstico de las causas del prejuicio racial entre los jóvenes con el fin de encontrar la manera de impedir que ese prejuicio crezca. Una encuesta llevada a cabo entre estudiantes liceales de tres países (Francia, la República Federal de Alemania y el Reino Unido) puede considerarse como el primer estudio comparativo de ese tipo.

Continuando su serie de publicaciones sobre cuestiones raciales, la Unesco editará pronto un estudio de Silvio Zavala (México) sobre «Defensa de los derechos humanos en América Latina» (Siglos XVI a XIX) que forma parte de la serie «Raza y Sociedad», y una obra colectiva sobre «Industrialización y Relaciones Raciales» preparada por el Instituto de Relaciones Raciales de Londres y que a su vez forma parte de la serie «La cuestión racial y la ciencia moderna». Los 11 folletos publicados dentro de esta serie acaban de ser reimpresos en un solo volumen bajo el título general de la misma. En esos folletos se presenta el punto de vista de sociólogos, antropólogos, biólogos y etnólogos sobre los orígenes y desarrollo del prejuicio racial, y se demuestra que éste no tiene justificación científica alguna.

Se hará también otros dos estudios al respecto: una obra colectiva sobre «Desarrollo de las relaciones raciales en Africa» dentro de la serie «Raza y sociedad», que presentará colaboraciones de especialistas tanto de Africa como de fuera de ésta, y un folleto sobre «Economía y relaciones raciales» que aparecerá en alguna de las dos series citadas.

Ha preocupado asimismo a la Unesco la situación de ciertos grupos sociales que presentan un ejemplo de vida vivida en circunstancias extraordinarias. Por ejemplo, un estudio de los nómadas del Sahara, preparado por el Sr. C. Bataillon, de la Escuela Práctica de Altos Estudios de París con la colaboración de otros especialistas en los capítulos dedicados a tribus determinadas, constituye una contribución importante al conocimiento del nomadismo, de las condiciones en que se desarrolla y de sus consecuencias culturales y sociales. Cabe también mencionar el estudio que J. Ben David, de la Universidad de Jerusalén, ha hecho de las comunidades agrícolas creadas en Israel por los inmigrantes que llegaron allí en gran número después de la segunda guerra mundial.

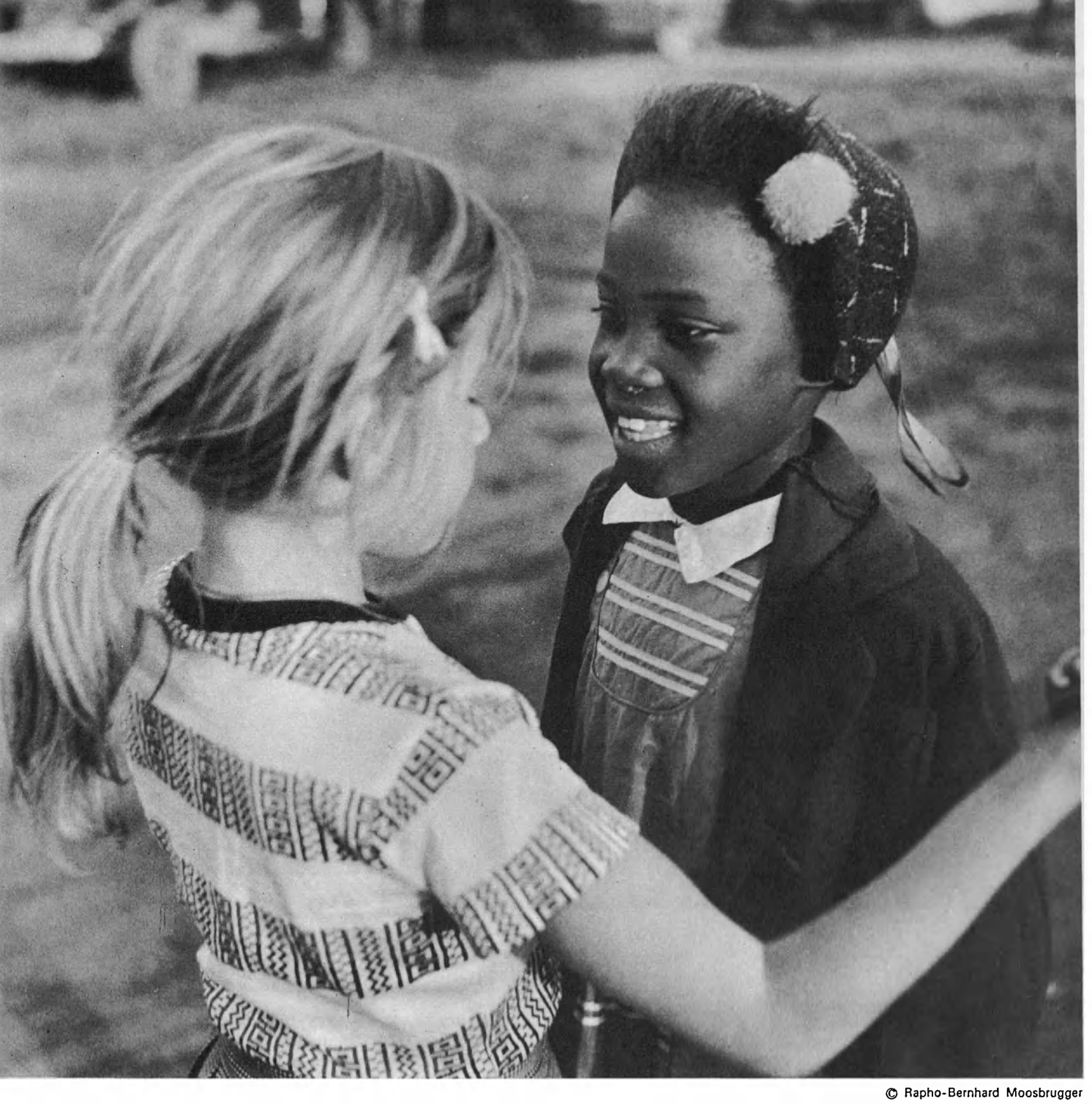
Se ha juzgado oportuno asimismo hacer un nuevo estudio del estado actual del pensamiento científico con respecto al concepto de raza. Con este fin existe el propósito de convocar una reunión internacional de expertos (biólogos, especialistas en genética, antropólogos, expertos en sicología social, sociólogos, economistas y juristas) para que reconsideren las declaraciones que hicieran a este respecto en 1949 y 1951 a invitación de la Unesco.

Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

(Artículo 27)

Actualmente se lleva a cabo un estudio de las nuevas posibilidades que se han presentado para el ejercicio del derecho a participar en la vida cultural de una colectividad. Este estudio tiene por objeto principal el de lograr una mejor definición de las medidas que puedan facilitar el ejercicio efectivo de este derecho mostrando algunos de los factores que hacen que la población en conjunto tenga ya acceso a la vida cultural.

Este estudio se lleva a cabo tanto en países técnicamente avanzados



© Rapho-Bernhard Moosbrugger

como en otros que se lanzan a lograr su desarrollo técnico. Lo que se busca con él fundamentalmente es poder valuar los resultados potenciales de una expansión rápida de los diversos medios de información (radio, prensa, TV, cine, bibliotecas y museos), teniendo siempre en cuenta la necesidad de mantener los valores culturales de todas las obras que, por cualquiera de esos medios, se hagan cada vez más accesibles al gran público.

En el terreno de los derechos de autor, en que no se ha logrado que las convenciones multilaterales existentes sean suscritas por todos, la Unesco ha redactado una Convención Universal que estipula que en todos los países suscritos a ella las obras y autores de origen extranjero gozarán de la misma protección acordada a las obras y autores de origen nacional. La Convención entró en vigencia el 16 de setiembre de 1955. El Comité Intergubernamental de «copyright» creado por esta convención estudia actualmente una serie de cuestiones relativas al funcionamiento y aplicación de la Convención Universal y a los derechos de autor en general. La Unesco ha convocado una reunión regional en Africa sobre el derecho de autor en que las nuevas naciones de este continente tendrán oportunidad de examinar conjuntamente los problemas relativos a esa cuestión. La Unesco ha patrocinado recientemente, además, una Convención Internacional para la protección de intérpretes, directores de fonogramas y organizaciones radiotelefónicas.

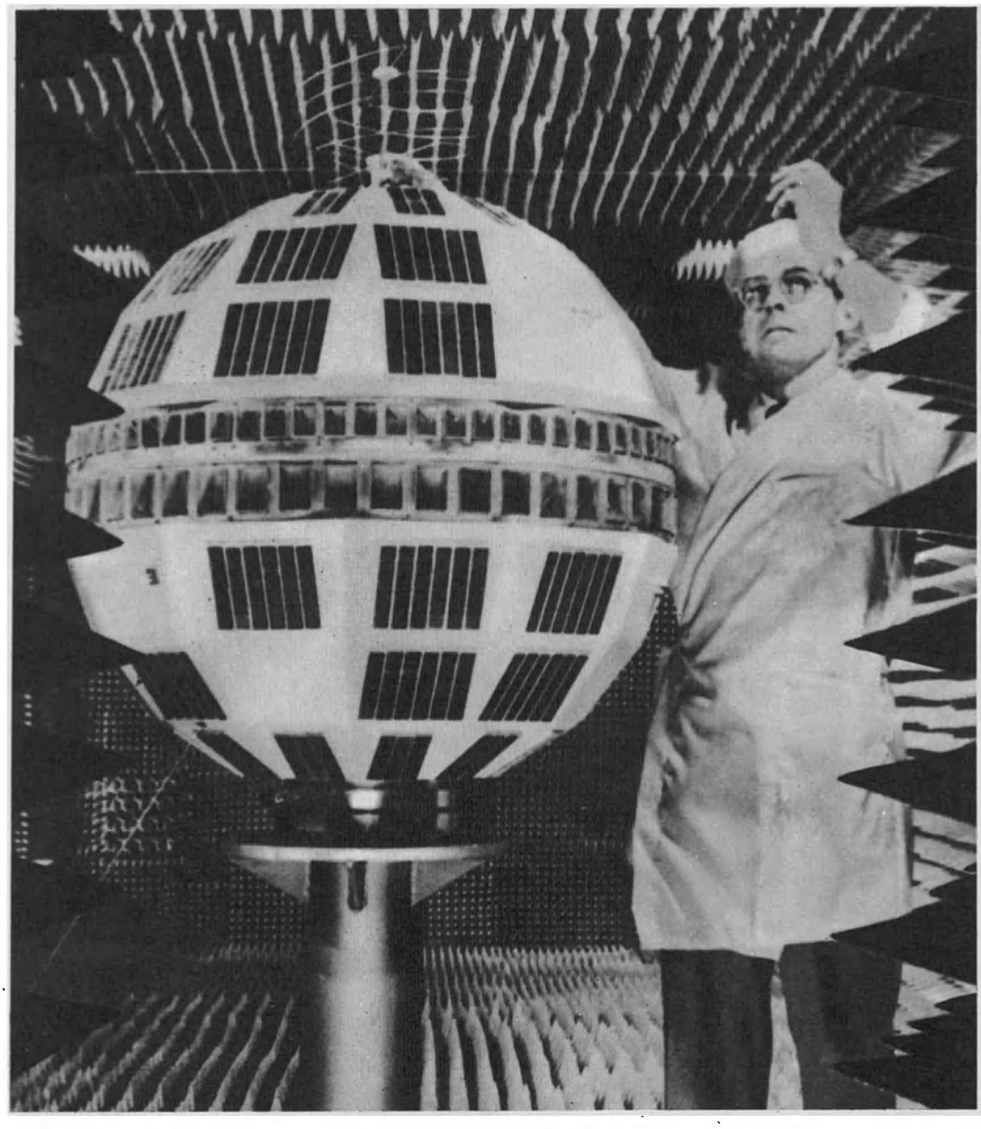


Foto USIS

EL PORVENIR ES DE LAS COMUNICACIONES ESPACIALES

En 1962 la Conferencia General de la Unesco constataba que las comunicaciones espaciales abren "perspectivas infinitas" a la realización de los objetivos de la Unesco. En efecto: las experiencias que comenzaran con el satélite norteamericano Telstar (izquierda) fueron concluyentes en cuanto respecta a la retransmisión de programas de radio y televisión. Cabe esperar que bien pronto se pueda poner esos sateloides al servicio de la información y ulteriormente, si la cooperación internacional resulta suficiente, al de la enseñanza y del intercambio cultural en escala mundial. A la derecha, escuchando noticias por una radio de transistores en Mauritania.

El derecho de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

(Artículo 19)

Hace 15 años la Conferencia de Naciones Unidas sobre Libertad de Información proclamó que «la libertad de información es la piedra de toque de todas las libertades postuladas por las Naciones Unidas».

Tanto éstas como la Unesco lo han reconocido así con los esfuerzos constantes que realizan para ayudar a los países en vías de desarrollo a obtener los medios de información adecuados.

Hace cuatro años la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas pidió a la Unesco que efectuara un estudio especial de los recursos de que los países en vías de desarrollo disponían en materia de información —prensa, radio, cine y televisión— e indicara la forma de mejorarlos. Tomando por base tres continentes —Asia, Africa y América Latina— el estudio de la Unesco adoptó como nivel mínimo los 10 ejemplares de un diario, cinco receptores de radio y dos asientos en un cine por cada 100 personas de cualquier grupo social. Según revelaron las encuestas e investigaciones correspondientes, 2.000 millones de personas no llegan a alcanzar este nivel mínimo en más de 100 países del mundo. En otras palabras: más de dos tercios de la población del mundo no dispone de la información mas indispensable.

Basándose en ese mismo estudio, la Unesco preparó luego un programa para ayudar a los países en vías de



Foto UNESCO - Pierre A. Pittet

desarrollo a alcanzar ese nivel en 1975. En diciembre de 1962 el programa mereció la aprobación de la Asamblea General de Naciones Unidas, que instó a los gobiernos a considerarlo como un elemento del Decenio del Desarrollo proyectado por aquéllas.

La Asamblea General pidió asimismo a la Unesco que mantuviera al día su estudio y siguiera ampliando su programa de desarrollo de los medios de información, comprendido el uso de nuevas técnicas de comunicación con las que lograr adelantos rápidos en el terreno de la enseñanza. Esta tarea la Organización la lleva a cabo en una serie de formas diversas.

Entre los muchos ejemplos de estas formas cuéntase la asistencia que se presta al desarrollo de las agencias noticiosas, desarrollo estimulado por la formación de asociaciones regionales de dichas agencias, bajo los auspicios de la Unesco, en Asia y Africa. Además, se fomenta la preparación de periodistas acordando becas y realizando seminarios regionales. La Unesco envía asimismo expertos para ayudar a los países que lo necesiten a montar y perfeccionar sus servicios de radio, cine y televisión y a preparar personal en el uso de estos medios para la enseñanza. Finalmente, la Organización efectúa un estudio sobre la manera de lograr que la comunicación espacial por medio de sateloides sirva para promover la circulación libre de la información y el progreso rápido de la enseñanza en todos los países del mundo.

La libertad de información, según se define en el artículo 19, comprende la libertad de buscar, recibir e impartir información e ideas «por cualquier medio». La Unesco ha preparado un convenio internacional aboliendo los derechos de aduana sobre los libros, publicaciones y otros materiales de carácter educativo, cultural y científico, convenio al que se han adherido hasta la fecha 44 países. También ha sometido a las conferencias internacionales competentes varias propuestas destinadas a promover la libre circulación de la información por medio de una reducción de las tarifas postales y telegráficas y del costo de los viajes de las personas dedicadas a actividades educativas, culturales o científicas.

Como medio de reducir las barreras monetarias que se oponen a la libre circulación de los materiales predichos y al intercambio de estudiantes, profesores e investigadores, ha creado además un sistema de bonos. Por otra parte, publica actualmente informes y estudios que tienen por objeto sacudir la opinión pública frente a los obstáculos que se oponen a la circulación libre y gratuita entre los países de los recursos y medios de información.

India moderna

EL SISTEMA DE CASTAS ABOLIDO POR LA LEY

por Humayun Kabir

NUNCA ha habido, en el curso de la historia, un reconocimiento de los derechos y deberes del ciudadano común y corriente parecido al que se viene registrando en este siglo. Pese a que las religiones enseñaban que no debían existir ni las clases ni los privilegios, las sociedades del pasado fueron sociedades jerárquicas en las que una minoría disfrutaba de privilegios a costa de la mayoría. Para ellas la raza, el color y el sexo han sido motivo de discriminación, no sólo en el seno de cada comunidad, sino también en lo que respecta a las relaciones de unas y otras.

En ocasiones pudieron subsistir paralelamente conceptos distintos de lo que eran los derechos humanos, pero por falta de comunicaciones no llegaron a cuajar o a influir uno sobre otro. Tal estado de cosas es inconcebible en nuestros días. Cualquier cosa que ocurra en un rincón determinado de la tierra tiene repercusiones inmediatas en todas las otras partes; por consiguiente, ya no puede haber conceptos divergentes de lo que son derechos humanos. Cualquier texto en que se estipulan éstos deberá ser una carta que abarque todos los pueblos del globo; una carta, en suma, como la Declaración Universal aprobada por Naciones Unidas.

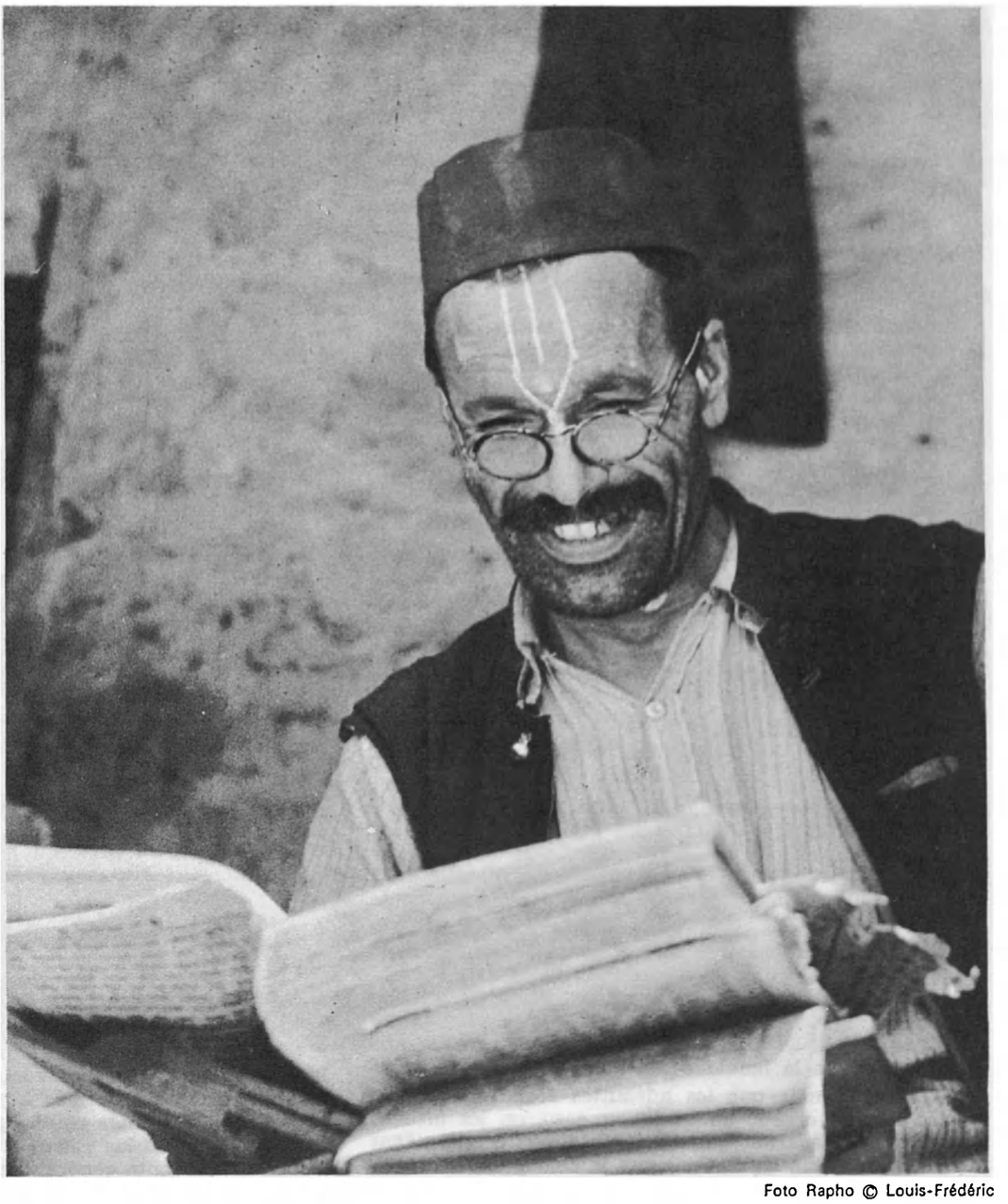
Las grandes religiones del mundo han percibido desde los tiempos más remotos la identidad de deberes y derechos entre todos los hombres. Aun en los albores de la historia de la India la casta se constituyó en rasgo esencial de la comunidad indoísta. Desde que identificaba al alma humana con lo absoluto, la visión religiosa de esa comunidad reconocía la dignidad del ser humano.

El budismo con su doctrina de purgatorio y su concepción del Nirvana; el cristianismo con su enunciación del

Foto © Richard Lannoy



Estas mujeres de Maharashtran, provincia del oeste de la India, llegan en peregrinación a Benarés llevando al tobillo los pesados anillos de plata que son uno de sus adornos tradicionales. Campesinas laboriosas, para tener más libertad de movimientos acostumbran a prender su sari como un pantalón. Hombres y mujeres, todos los ciudadanos de la India tienen ahora los mismos derechos, cualesquiera sean su religión, su raza, su casta o su sexo.



En todas partes del mundo el maestro forma las generaciones nuevas en el reconocimiento y respeto de los derechos universales del hombre, ayudando así a que desaparezcan los antiguos prejuicios sociales o raciales. En la India actual la Constitución considera delito toda discriminación fundada en el sistema de castas. Este maestro de una aldea del Alto Ganges lee a sus alumnos un libro redactado en hindi, idioma que hablan en su país más de 100 millones de personas. La marca que lleva pintada en la frente indica su filiación religiosa de indoísta.

Foto Rapho © Louis-Frédéric

reino de Dios, y el islamismo, con el hincapié que hace en la fraternidad de los hombres, han proclamado todos la misma doctrina con una fuerza igual y a veces mayor que la del indoísmo.

Todas las religiones han declarado que la injusticia que se comete con un hombre es una ofensa a todos los hombres. Las religiones de la India llevaron más lejos todavía este concepto al sostener que un daño que se haga a una planta o un animal es un pecado. Se puede añadir que, desde los tiempos más remotos, y aparte de las consideraciones de orden religioso, el propio interés, si no la ética, ha enseñado al hombre qûe debía abstenerse de hacer a los demás lo que no querría que éstos le hicieran a él. Sin tal reconocimiento de los derechos ajenos, no habría habido sociedad civil.

Pero pese a que la reciprocidad de derechos y deberes es la base de las relaciones humanas, el hombre ha tratado a menudo de reclamar derechos para sí y negar al mismo tiempo que tiene deberes para con los demás. Hasta el comienzo de la era moderna, el consentimiento de los gobernados era cosa que se daba por sentada, no cosa que se solicitara. Pero al difundirse los principios democráticos, todo cambió, y los países progresistas han inscrito en sus constituciones ciertos derechos fundamentales y medidas de protección para conservar la dignidad del individuo y garantizar una justicia social que se extienda a todos. El preámbulo de la Constitución de la India afirma su determinación de garantizar a todos: la justicia (social, económica y política) y la libertad (de pensamiento, expresión, credo y culto); así como de fomentar entre todos la fraternidad, manteniendo la dignidad del individuo y la unidad de la nación.

Esta reafirmación era tanto más necesaria en la India cuanto que la práctica se ha apartado a menudo trágicamente del ideal. Basta con que me refiera a la incapacitación que suscitara la institución de las castas. En su origen y su intención, aunque no en la forma que funcionaba en la realidad, la casta fue un recurso para permitir que razas e individuos diferentes vivieran en la armonía. Tanto esos individuos como las familias pudieron, en las fases iniciales, pasar de una casta a otra. En sus fases iniciales, también, esta división contribuyó a mitigar los conflictos económicos que tan agudamente dividieran la Europa del siglo XIX.

Pero fuera cual fuera en cierta época la justificación de las castas, este sistema se había convertido ya en instrumento de opresión al aparecer Buda, cuya revuelta contra el mismo fue una de las primeras y más dignas de nota. Desde entonces, los encargados de enseñar reli-

SIGUE A LA VUELTA

Los prejuicios tardan en morir

gión y los reformadores de la India lucharon contra las castas. Los nayanares del sur de la India las repudiaron en el primer milenio de la era cristiana. Sankaracharyya, considerado con frecuencia como el campeón del indoísmo ortodoxo contra el budismo y demás credos heréticos, rindió, según se cree, homenaje a un «intocable», o sea a un hombre de la más baja jerarquía social dentro de esa fe.

El efecto del islamismo sobre la Edad Media dió ímpetu al movimiento en contra de la institución de las castas y promovió un renacimiento religioso basado en la dignidad del hombre. Una serie de grandes reformadores —Ramanand, Kabir, Nanak y Chaitanya— trataron de quebrar las barreras de la casta y juzgar a los individuos por sus valores intrínsecos.

El advenimiento de Europa en el escenario de la India contribuyó también a socavar los rigores de dicho sistema. Empezando por Raja Rommohan Roy, una sucesión de dirigentes sociales, políticos y religiosos luchó por disminuir esos rigores, si no por abolirlos totalmente. Nombres como Vidyasagar y Ranada, Shraddhanand y Vivekanand vienen enseguida a la memoria en este sentido. Uno de los poemas más fuertes de Tagore —el *Gitanjali*— atribuye los infortunios de la India a los males de la casta. Gandhi puso toda la fuerza de su personalidad en ir contra la casta y los «intocables», arriesgando la vida para restituir la libertad y la igualdad a todos los miembros de la comunidad india. No puede sorprender a nadie, en consecuencia, que el Congreso Nacional de la India haya aceptado la erradicación del sistema de castas como uno de sus objetivos principales.

La declaración de la igualdad de derechos y deberes para todos los ciudadanos contenida en la Constitución india es, por consiguiente, resultado directo de las enseñanzas de los profetas indios desde los días de Buda. En la época actual, agencias de voluntarios han trabajado en todas las partes del país por crear una nueva conciencia social basada en la igualdad del hombre.

Se podría añadir que los adelantos registrados en la técnica habían creado en cualquier caso, en los últimos tiempos, una situación que hacía totalmente anticuadas tanto la diferencia de castas como la condición de intangible o «intocable.» Los modernos medios de transporte obligaron a que las gentes de castas, comunidades, razas y credos diferentes entraran en estrecho contacto. La industrialización obligó a hombres y mujeres a vivir juntos con prescindencia de su casta. El crecimiento de las ciudades condujo a un anonimato cada vez mayor, ofreciendo al individuo la oportunidad de dejar de lado los impedimentos de la casta.

Son así tanto ideológicas como técnicas las consideraciones que se han combinado para entronizar el concepto de la justicia natural y del respeto por el individuo en la Constitución india. De los muchos artículos de ésta que tratan de los derechos humanos, los siguientes presentan un interés especial.

● El estado no hará discriminación alguna contra los ciudadanos, sean cuales sean éstos, por razones basadas únicamente en su religión, raza, casta, sexo, lugar de nacimiento, o en uno cualquiera de estos elementos.

● Ningún ciudadano estará sometido, por razones únicamente de religión, raza, casta, sexo, lugar de nacimiento o uno de cualquiera de estos elementos, a incapacidad, obligación, restricción o condición de cualquier índole en lo que respecta a:

(a) el acceso a las tiendas, «restaurants» públicos, hoteles y lugares públicos de diversión;

(b) el uso de pozos, fuentes, baños, carreteras y sitios total o parcialmente mantenidos con fondos del Estado o dedicados al uso del público en general.

● Todos los cuidadanos tendrán el mismo derecho de acceso a todo empleo o puesto en los servicios del Estado.

● Por razones fundadas únicamente en su religión, raza, casta, sexo, ascendencia, lugar de nacimiento o de residencia, o en uno cualquiera de estos elementos, a ningún ciudadano se lo podrá despedir de un empleo o puesto cualquiera en los servicios del Estado.

● La condición de intocable queda abolida, y su práctica prohibida en todas las formas. El hecho de castigar a alguien con una incapacitación cualquiera por considerar que se trata de un «intocable» constituirá un delito susceptible de penas legales.

● No se negará la admisión a ningún ciudadano en ningún instituto educativo mantenido por el Estado, o que reciba ayuda económica de éste, por motivo únicamente de religión, raza, casta, idioma, o de una cualquiera de estas circunstancias.

● El Estado pondrá especial cuidado en sostener los intereses de orden educativo y económico de los sectores más indefensos de la población, particularmente de las castas y tribus «anexas» (esto es, las anteriormente llamadas «intocables»), protegiéndolas contra la injusticia social y todas las formas posibles de explotación.

Como un paso adelante hacia la erradicación de la incapacidad social de las llamadas castas inferiores, la ley sobre delitos de «intocabilidad» de 1955 entró en vigencia el 1o. de junio de ese año. Esta ley prevé el castigo adecuado a dicha práctica, a la incapacitación forzada que resulte de ella y a toda cuestión relacionada con la misma. Los delitos que se cometan dentro de esta ley y estén basados en la «intocabilidad» serán objeto de pena de prisión.

En una democracia el resultado final de una cosa —aun mismo de una ley— depende en última instancia de la voluntad del pueblo y de la resolución y esfuerzos que hagan los sectores postergados de éste. Los prejuicios tardan en morir, y no se puede esperar resultados inmediatos. El método más seguro —aunque no sea el más rápido— es, por consiguiente, el de dar la base más amplia posible a la educación, extendiendo a todas las clases olvidadas los beneficios de una instrucción tanto general como técnica y profesional. Aun antes de adoptarse la Constitución se había emprendido un programa de acción en este sentido, programa que se ha intensificado desde entonces.

Con el desarrollo de los medios y recursos para la instrucción en todos los planos y el crecimiento de las industrias y las ciudades, cabe esperar con confianza que la «intocabilidad» desaparezca antes de que pase mucho tiempo. El peso mayor en cuanto respecta a un cambio de criterio recae sobre los maestros, a quienes incumbirá la formación, por medio de preceptos y —lo que es más importante todavía— de la práctica, de una verdadera noción de lo que son los derechos humanos en la generación actual y las que la sigan.

Como dice nuestro Presidente, el Dr. Radhakrishnan: «La comunidad humana no tiene constitución escrita alguna; su existencia se basa en la igualdad de ideales, en la libertad y dignidad del individuo, en el imperio de la ley, en la oportunidad económica que se brinde a todos y en el amor de la paz.»

HUMAYUN KABIR *es Ministro de Investigación Científica y Asuntos Culturales del gobierno de la India. Al Profesor Kabir, que se ha distinguido como escritor y como educador, se le deben muchas obras de filosofía, poemas y cuentos cortos. Tanto su artículo como la revista de la labor de la Unesco, en pro de los derechos humanos (págs. 5-11) están tomados de la publicación de Naciones Unidas « Teaching Human Rights » (2a. edición 1963) manual para maestros de enseñanzas primaria y secundaria (precio, 35 centavos de dólar).*

ELEANOR ROOSEVELT, cuya muerte fuera tan lamentada el año pasado, dijo en cierta ocasión que el trabajo más importante de todos sus años de actuación en Naciones Unidas había sido el que llevara a cabo en la Comisión de Derechos Humanos, bajo cuya responsabilidad se preparó la Declaración Universal. Presidenta de esta Comisión desde que se formara en 1946 hasta 1951, Mrs. Roosevelt asistió en París, en carácter de tal, a la histórica sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas en que ésta adoptó, por un voto unánime, la histórica Declaración.

Foto USIS



ELEANOR ROOSEVELT

Una vida entera de lucha por los derechos del hombre

por U Thant

Secretario General de Naciones Unidas

En los primeros días de Naciones Unidas Eleanor Roosevelt fue dentro de ellas una figura cardinal, y esto por la razon de que se acercó más que nadie a la encarnación verdadera de los ideales y fines que animan por lo general a los pueblos del mundo. Su personalidad, su valentía moral, su generosidad, la devoción por su obra que la animaba, todo ello la puso en una clase aparte, en una posición única donde gozaba de una confianza y un respeto universales.

Tratar de destacar la obra concreta que realizara dentro de Naciones Unidas, separándola de la corriente principal de una actividad asombrosa por su variedad y extensión, es cosa que quizá conduzca a conclusiones erróneas, ya que toda su obra estaba informada por un sentido humanitario tan amplio como lleno de amor. Pero ese sentido humanitario y el interés que le despertaban los desposeídos del mundo encontró dentro de Naciones Unidas un foco, un punto central, en la obra de la Comisión de Derechos Humanos y en la proclamación de la Declaración Universal. En ese ámbito, especialmente, no sólo pudo comunicarse con los oprimidos y explotados del mundo entero, sino también identificarse con ellos. Al hablar de derechos y libertades, no esgrimía Mrs Roosevelt una teoría, sino que evocaba una práctica, una manera de vivir.

Su trabajo paciente e incansable como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y del Comité de Redacción de la Declaración constituyó un factor principalísimo de la forma y sustancia que ésta asumiera. Fue ella la que, al presidir en abril de 1946 la primera sesión de aquel, propuso que se redactara esta ley fundamental en forma de declaración o manifiesto a la que debían seguir convenciones que obligaran legalmente a los estados a respetar los derechos enunciados.

En 1947 y 1948 la persistencia y el tacto de Mrs. Roosevelt guiaron la obra —inmensamente complicada— de redacción de la Declaración Universal, mientras su energía y entusiasmo, que eran inagotables, sostenían a otros encargados de esta gran tarea.

Aunque es bien posible que desfilen por el mundo varias generaciones antes de que el efecto de este histórico documento haya cobrado plena fuerza, su importancia en el desarrollo de las instituciones humanas y en el lugar que el individuo ocupa en la historia es ya grande y continúa aumentando día a día.

Mrs. Roosevelt fue una de esas personas singulares cuyo valor moral, cuya visión, cuya buena voluntad— y también bondad sin reservas— llegan a iluminar todo un período histórico y dar confortamiento y esperanza a la humanidad aun en momentos de una ansiedad y desesperación sin límites.

En un mundo en que los derechos humanos se ven todavía postergados y negados, es oportuno que recordemos que Eleanor Roosevelt abrigó el sueño y la esperanza de que la Declaración de Derechos Humanos se convirtiera un día en la Magna Carta de toda la humanidad.

Este texto está tomado del discurso pronunciado por el Secretario General de Naciones Unidas en el homenaje internacional que se rindiera en Nueva York a la memoria de Eleanor Roosevelt el 21 de Octubre de 1963.

DECLARACION UNIVERSAL DE

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General proclama

la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria ,no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

DERECHOS HUMANOS

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia ; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión ; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

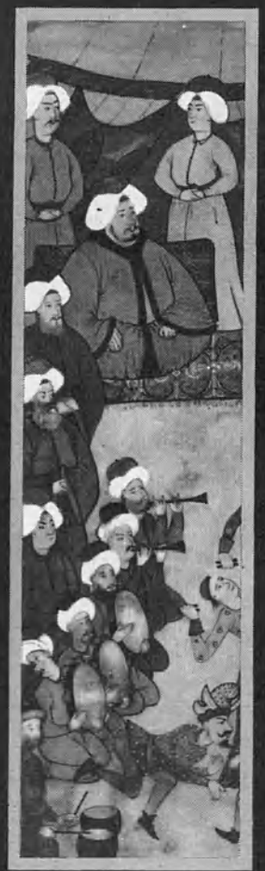
Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



Detalle de "Teatro ambulante y diversas atracciones que se desarrollan sobre una balsa durante una fiesta nocturna" (Libro de las fiestas de Vehbi).

A principios del siglo XVIII, el sultán Ahmed III confió la preparación de un *Surname* (o Libro de fiestas) al famoso poeta Vehbi. Una de las copias más conocidas de este libro fue la ilustrada por Levni, festejado pintor de Estambul. Abajo, " El desfile del *mehter* (música militar)", una de las 137 miniaturas del libro.

VIDA DE CORTE Y PUEBLO EN EL ARTE DE LA VIEJA TURQUIA



Detalle de "Danzas y diversiones en presencia del sultán" que, como las demás miniaturas de esta página, es obra del pintor Levni.

El mundo entero ha reconocido las conquistas estéticas y artesanales de Turquía en los terrenos de la arquitectura, la alfarería y la fabricación de alfombras y de azulejos. Pero de todas las escuelas pictóricas que existieran en el Cercano y en el Medio Oriente durante el período islámico, la de Turquía es la menos conocida. Una de las razones de tal fenómeno es que pocas obras de este período salieron del país, y que aun dentro de él, guardadas como estaban en las bibliotecas de los palacios de los sultanes, esas obras siguieron siendo casi inaccesibles. Sólo desde la instauración de la república con Atatürk se han podido ver más fácilmente las pinturas y manuscritos de la época. En un nuevo álbum de la serie Arte Mundial de la Unesco se reproducen ahora en colores algunos ejemplos notables de los mismos. Como lo demuestran las ilustraciones de "Turquía: Miniaturas antiguas" se ve que el artista turco se distingue de su colega iranio —de obra más difundida— por la elección de sus temas, ya que prefiere el mercado popular, lleno de vibración multánime, a los jardines en que vive algún príncipe de cuento. Aunque existiera en la pintura un "estilo de corte" que sirvió para reproducir incidentes de la vida de los grandes sultanes, en última instancia se lo vió mezclarse con el estilo popular, lleno de episodios cotidianos, de multitudes, de jácara, de rumor y hasta de grotesco. En este sentido, por su postura documental, muchas pinturas turcas constituyen un testimonio histórico valiosísimo, particularmente abundante en los "Libros de festivales", "Libros de viajes", "Itinerarios" y "Libros de misiones diplomáticas", que están profusamente ilustrados por los artistas turcos. Presentamos en esta página unas pocas ilustraciones del album sobre arte turco editado por la New York Graphic Society en asociación con la Unesco; obras que van de los siglos XIII a XVIII y que en el libro se reproducen a página entera y a todo color. El album, impreso en Italia, se vende a 18 dólares o su equivalente en las diversas monedas.







Los tres dibujos de esta página son obra de Mehmed Siyah Kalem, notable artista del cuatrocientos cuyas obras figuran en el "Album del conquistador" (tres volúmenes de dibujos, miniaturas y muestras caligráficas debidos a los maestros chinos, uigures, seljuks y otomanos de los siglos XIV y XV). Siyah Kalem no pinta nunca la vida fija y asentada de las ciudades; sus protagonistas -en su mayoría viajeros y animales- están arrancados de los caminos, y bien puede haber sido el pintor de un pueblo nómada. Arriba, "Curanderos ambulantes". A la derecha, detalle de una "Escena de caza". Abajo, "La doma del caballo".





© Unesco

ATATURK Y LA EMANCIP

por Afet Afetinan

Foto © Ara Güler, Estambul



ACION DE LA MUJER

La profunda revolución social que hace 40 años diera nacimiento a la Turquía moderna bajo el impulso del Presidente Kemal Atatürk trajo cambios tan espectaculares a la condición de la mujer turca que esta evolución se ha hecho simbólica de la emancipación femenina dentro de las sociedades modernas. El texto que sigue está extraído de un folleto publicado por la Unesco bajo el título « La emancipación de la mujer turca ». Su autora, que es la conocida profesora de historia Mme. Afet Afetinan, desempeñó en esa revolución un papel de primer plano, especialmente por su colaboración con el Presidente Atatürk, a cuya memoria se rinde tributo este año con motivo de cumplirse 25 años de su muerte.

En la época otomana la mujer turca, sobre todo la de la ciudad, pasaba su vida en el aislamiento total del harem, en el que se ocupaba sobre todo de cuestiones domésticas, de vigilar el trabajo de las criadas, de cuidar a los niños o de bordar.

Su vida social estaba limitada a las reuniones de familia. Lady Montague, mujer de un embajador inglés, dice en una de sus cartas, que data de 1717 o 1718; «las ocupaciones principales de la mujer consisten en visitar a las vecinas, ir a los baños turcos, gastar con prodigalidad e inventar nuevos modelos de vestidos». Agrega la dama que le gustaban mucho las vestimentas de las mujeres turcas y que iba a mandarse hacer varias de ese estilo.

Pero cuando Lady Montague habla de vestimenta, se refiere, como podrá comprenderse bien, a lo que las mujeres de la ciudad se ponían en el interior de sus casas. Lo que usaban para salir ilustra el género aislado de vida que esas mujeres musulmanas llevaban en Turquía. Un velo les cubría la cara, y además llevaban una especie de chal volante, llamado charchaf. Había una variante de esa ves-

SIGUE A LA VUELTA

Foto Unesco-W. Hubbell



AYER Y HOY. Estas mujeres turcas prosternadas ante el nombre de Alá, frente al muro de una mezquita (izquierda) llevan el chal flotante con que antes se cubrían el rostro. Hasta comienzos del siglo XIX estaba prohibido a las mujeres aparecer en los lugares públicos, y tampoco desempeñaban ningún papel en la vida social y cultural del país. Sólo en 1923 obtuvieron, al establecerse el régimen democrático en Turquía, los derechos de que gozaban las mujeres de otras naciones modernas. Hoy día, sentadas cerca de sus condiscípulos, las estudiantes liceales de Angora (derecha) siguen atentamente un curso de geometría.

Del harén a las universidades

timenta que era una combinación del feradje y del yachmak; el primero era una especie de manto de formas imprecisas y el segundo un velo que dejaba los ojos al descubierto y que llevaban sobre todo las mujeres del serrallo.

Más tarde, las esposas de los altos funcionarios y otras mujeres que entraban en aquél de tiempo en tiempo, sea porque se las invitaba especialmente o porque asistían a alguna ceremonia oficial, debieron usar el feradje y el yachmak, ropaje que se generalizó en el mundo musulmán, aunque con posterioridad. Nada indica que las mujeres estuvieran obligadas a llevarlo en los primeros tiempos del Islam.

El *Levant Herald* inglés del 15 de Agosto de 1881 contiene la siguiente información: se pide a los oficiales de policía que ejerzan la vigilancia más grande y levanten acta toda vez que constaten que una mujer se atreve a llevar un velo ligeramente transparente en casos no previstos por la reglamentación. En el acta se ha de dar el nombre de la contraventora y toda clase de detalles relativos a la infracción al reglamento; todo lo cual se ha de elevar a conocimiento del ministro de policía.

Por otra parte, les está prohibido a las damas musulmanas ir en coche o pasearse a pie por los barrios de Beyazit, de Chahzade-Bachi y de Aksaraï, así como entrar en el Gran Bazaar y sentarse en las tiendas. Se prohibe también terminantemente a las damas musulmanas que se reunan en público en grupos. Si la policía las ve formar un grupo, es su deber invitar a las interesadas a dispersarse.

Se invitará a hacerlo así a la dama mayor de todas o a sus sirvientes, a juicio del oficial de policía. La última parte del reglamento trata de la forma en que los hombres deben conducirse en público con las mujeres. Todo aquel que se permita dirigir la palabra a una mujer o hacerle señas será castigado de acuerdo con los términos del artículo 202 del código penal.

Pero esas disposiciones no fueron siempre aplicadas al pie de la letra. Hubo momentos en que la mujer dispuso de cierta libertad. En la época llamada «de los tulipanes» (segunda mitad del siglo XVIII) hubo mujeres que, vestidas con un feradje claro, asistieron a fiestas y espectáculos al aire libre, como lo revelan las pinturas y crónicas de la época.

Casi desde comienzos del siglo XIV hasta principios del XX (1918) las mujeres turcas fueron súbditas de un imperio musulmán que se extendía por tres continentes —Asia, Europa y Africa— y cubría unos seis millones de kilómetros cuadrados.

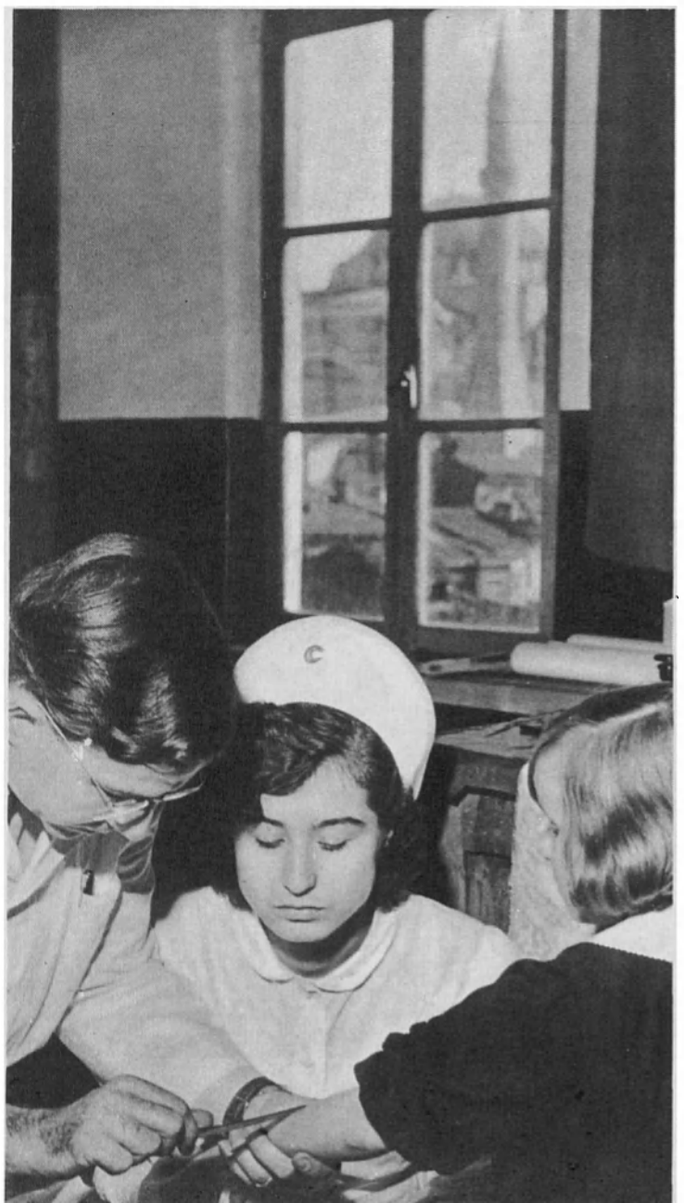
El estado otomano se desarrolló muy rápidamente, convirtiéndose pronto en un poderoso imperio; pero a medida que retrocedían las fronteras de ese estado teocrático, la condición de la mujer se fue degradando. En contacto con Persia y con Bizancio, las antiguas costumbres turcas iban siendo olvidadas poco a poco.

En el curso de este período la condición de la mujer se diferenció más todavía de la del hombre. En el serrallo turco se introdujo la vida de harén de Persia y de Bizancio; y en el siglo XV, por orden del sultán, se dividió aquél en una sección de mujeres, o harem, y una de hombres, o selamlik.

Los visires y los «beys» no tardaron en adoptar este sistema en sus casas, y la práctica se arraigó con tal fuerza que en poco tiempo la vida de harén y la poligamia entraron a formar parte de las costumbres de cierto sector de la población.

IGUAL EN DERECHO. La condición de la mujer ha hecho en Turquía progresos rápidos y considerables en los últimos 40 años. Hoy puede tener acceso a todos los empleos y ejercer todas las profesiones: arriba, una joven enfermera turca asiste a un médico en una sesión de vacunación escolar.

Foto OMS



La poligamia existía ya en Arabia antes del advenimiento del islamismo, y había producido una degradación tal de la vida familiar que la limitación del número de esposas a cuatro llegó a considerarse reforma importante. La prescripción islámica según la cual el hombre y la mujer son igualmente responsables del honor de la familia fue, asimismo, considerada un progreso en Arabia, cuna del islamismo.

Aunque se consideraba al hombre y a la mujer obligados a respetar las reglas de la moral y a ser fieles a sus respectivos cónyuges, todos los mandamientos y enseñanzas del islamismo no lograron hacer reinar la deseada igualdad entre los sexos, aunque, de una manera general, el Islam haya considerado mejor a la mujer y le haya acordado más derechos que las antiguas leyes árabes, y posiblemente que el mismo derecho romano.

La legislación islámica sobre la familia adoptada por los otomanos se refería al matrimonio, a las sucesiones y a las minorías. No se consultaba a la mujer para elegirle esposo: la decisión la tomaban sus padres o un miembro mayor de la familia. El compromiso matrimonial, o esponsales, no era cosa tampoco jurídicamente reconocida; cuando tenía lugar, era resultado de un acuerdo privado entre las dos familias.

El marido tenía el derecho de repudiar a su mujer anunciándole sencillamente, ya fuera oralmente o por escrito: «Te repudio».

Veamos ahora un poco cuál era la suerte de las esclavas que, en la época otomana, procedentes del Cáucaso y otras partes del imperio, llenaban el harem del serrallo. Era personaje principal de éste la madre del sultán, y luego venían las madres de los hijos del sultán. Aparte sus esposas, éste podía tener cuantas odaliscas y esclavas deseara; y a veces acordaba la libertad a algunas de esas mujeres.



RECUERDO DEL PASADO. Esta joven del siglo XIX (la foto es de época) lleva el "yachmak" velo que cubre un rostro al que estaba prohibido descubrirse en público. En 1922, las siete primeras jóvenes autorizadas a inscribirse en la Facultad de Medicina de Estambul debieron seguir los cursos cubiertas de un velo, y no pudieron abandonarlo sino tres años más tarde, al preconizar Kemal Atatürk la vestimenta europea para las mujeres.

Foto colección Ara Güler

Aun estando considerada en la época otomana como una simple cosa, la esclava disponía de ciertos derechos que le permitían adquirir su libertad y convertirse en miembro de la sociedad libre. Además, los hijos de padres libertos estaban considerados como ciudadanos libres.

En todo el imperio, la campesina era productora y desempeñaba gran parte de los trabajos agrícolas al mismo tiempo que cumplía su función doméstica. La poligamia, de ello no cabe duda, se practicaba en el país, y los hombres se casaban a veces hasta con cuatro mujeres; pero lo hacían sobre todo por razones económicas. En el campo la mujer no se vestía como en la ciudad; la vida al aire libre la obligaba a trabajar con el hombre, y no ocultaba su rostro con un velo o un yachmak. Sólo cuando se creía delante de un extranjero evitaba la presencia del hombre y se cubría el rostro.

En el siglo XIX el imperio otomano se abrió a la civilización occidental, lo que entrañó profundas transformaciones en el plano de la educación, de las artes y de las ciencias, así como una evolución dentro de la vida social. A fines del siglo XIX, se había implantado ya en las mentes femeninas cierto número de ideas avanzadas.

Ya antes de 1869 el gobierno había decidido abrir escuelas primarias y secundarias para niñas, pero dado que eran hombres los que debían impartir instrucción y que, entre los once y los trece años, las niñas debían comenzar a evitar la cercanía de aquéllos, el proyecto se vió condenado de entrada frente a la opinión pública.

En 1870 se abrió en Estambul una escuela normal destinada a formar maestras y profesores para las escuelas femeninas, tanto primarias como secundarias. Aunque en un principio la mayor parte de los profesores de este establecimiento eran hombres, las mujeres fueron mayoría a partir de 1900, y desde entonces el número de alumnas que recibían instrucción moderna no hizo sino crecer.

De 1908 a 1918, mientras la escuelas para niñas se veían cada vez más frecuentadas, había hombres que se aventuraban a salir en compañía de sus mujeres. Mucho se comentó, particularmente, el hecho de que el Primer Ministro Fouat Pachá hubiera consentido en sentarse junto a su mujer en el salón de un hotel.

En el plano social, la entrada del imperio otomano en la guerra, en 1914, señaló el comienzo de una nueva era. La movilización de los hombres produjo vacantes en todas las administraciones, vacantes que hubo que llenar recurriendo a las mujeres. En 1914 se creó, en la Universidad de Estambul, la primera facultad de mujeres.

En 1921 la Facultad de Letras aceptó que varones y mujeres siguieran juntos sus cursos.

La resistencia pasiva que las mujeres opusieran, a principios del siglo XX, al uso obligatorio del velo, así como a la prohibición de salir libremente, de tomar un vehículo con sus maridos y sentarse al lado de éstos, triunfó sobre el fanatismo de la opinión pública.

SIGUE A LA VUELTA



Foto Sebah

Un reformador revolucionario

Mustafá Kemal Atatürk hizo de Turquía un estado laico al desplomarse, luego de la primera guerra mundial, las estructuras arcaicas del imperio otomano, que era feudal y teocrático. Siendo el analfabetismo el obstáculo mayor que se presentaba a la evolución de Turquía (más del 90% de cuyos habitantes no sabían leer ni escribir) el gobernante decidió reformar la enseñanza y al mismo tiempo sustituir los caracteres árabes por los latinos, que se prestan mejor a la escritura del idioma turco. Todos los términos y expresiones tomados del persa y del árabe habían provocado la formación de una lengua literaria casi ininteligible para el conjunto de la población. Para comenzar a educación de las masas, Atatürk decidió despojar al idioma turco de los términos extranjeros, y actualmente no hay diferencia entre la lengua hablada y la escrita. Atatürk creó diversas instituciones culturales, por ejemplo, la Sociedad Turca de Historia y la Sociedad para el idioma turco, dando también gran impulso a las investigaciones históricas y arqueológicas en Anatolia, que descubrieron al mundo varias civilizaciones desconocidas. A la izquierda, retrato de Atatürk (1881-1938). A la derecha, el Presidente visita una escuela en la época de la reforma de la escritura.

ATATÜRK *(Cont.)*

Abriendo brecha en las aulas

Hasta que terminó la primera guerra mundial, hombres y mujeres viajaban separados en los vehículos de transporte público. En los barcos que cruzaban el Bósforo y los que unían Estambul al archipiélago, las mujeres debían permanecer encerradas en las cabinas del entrepuente. Al autorizárselas por fin a viajar en éste, una de ellas, escritora, describió con entusiasmo sus impresiones al salir al aire libre y contemplar el mar durante ese corto viaje de una hora: parecía que acabara de atravesar el océano por primera vez.

Entre 1918 y 1923 fueron varias las transformaciones registradas en la situación de las mujeres, transformaciones que se debieron, sobre todo, a los acontecimientos de la época.

En 1918 el Imperio otomano vencido firmó la convención de armisticio de Mudros, que lo privó de todos sus derechos sobre sus territorios de Asia, Arabia, Siria, Palestina, Líbano y el Irak. En 1920, el último gobierno del imperio otomano firmó el tratado de Sèvres, suscribiéndose así al desmembramiento de Turquía. El país se vió amenazado de ocupación; pero aunque el sultán y su gobierno aceptaron los términos del tratado, la nación se negó a hacerlo, y el pueblo turco empezó a pensar en la liberación del país.

Para conservar la unidad de Turquía, era esencial reunir todas las fuerzas locales. Frente a ese estado de ánimo fué que Mustafá Kemal (Atatürk) se hizo cargo del poder. Sus dos primeros gestos fueron invalidar los tratados internacionales firmados por el sultán y lanzar un movimiento de resistencia contra las potencias ocupantes.

Al principio esta resistencia revistió la forma de una guerra de guerrillas, pero el 23 de abril de 1920 Mustafá Kemal constituyó un gobierno, con un ejército regular, y lanzó un ataque contra las tropas de esas potencias. En 1922 se logró expusarlas de Anatolia, y en 1923 el tratado de Lausanne fijó las fronteras de la nueva Turquía. El 29 de octubre del mismo año se instaló el régimen democrático, Angora quedó designada como nueva capital y la monarquía fue abolida en todo el territorio.

En Anatolia las mujeres tomaron parte activa en la guerra de la independencia. Luego, bajo el régimen democrático, obtuvieron por fin los derechos de que gozaban las mujeres de otras naciones modernas.

La constitución de la Turquía democrática ha hecho obligatoria, tanto para las chicas como para los varones, la instrucción primaria, pero la escasez de maestros y de locales para las escuelas hace que esta obligación siga siendo, en gran parte, teórica. El porcentaje de analfabetos, todavía elevado en Turquía, puede seguirlo siendo por algún tiempo.

Todas las facultades de la Universidad de Estambul reciben estudiantes mujeres desde 1921, y se han creado además muchos establecimientos (escuelas normales, liceos y escuelas técnicas) especialmente para ellas. Además, entre el resto de las escuelas, muchas practican el sistema de la educación mixta. La adopción del alfabeto latino, que tuvo lugar en 1928, ha facilitado considerablemente los estudios, y el número de personas que saben leer y escribir aumentó inmediatamente después de producirse aquélla.

A partir del momento en que las muchachas pudieron estudiar en liceos y universidades, un gran número de ellas se orientó hacia las carreras más diversas; pero llevar a cabo su propósito no les ha sido siempre fácil. Tomemos como ejemplo la de medicina. Las chicas deseosas de inscribirse en la Facultad de Derecho o en la de Letras no encontraron casi ninguna oposición, pero cuando algunas aspiraron a estudiar medicina, la opinión pública se conmovió, y ni siquiera los padres instruídos reconocieron prontamente su derecho a hacerlo así. En la prensa aparecieron artículos desfavorables en que se afirmaba que era poco probable que las mujeres pudieran seguir esa carrera con eficacia.

Así y todo, una reducida minoría de turcos aprobó las aspiraciones de las audaces estudiantes y militó en favor suyo. Estimuladas por tal apoyo, siete chicas se inscribieron en setiembre de 1922 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Estambul. Como en materia de vestimenta las mujeres estaban sometidas todavía a las viejas costumbres, esas primeras estudiantes de medicina tuvieron que llevar velo en los anfiteatros y no lograron sacárselo hasta 1925, al preconizar Kemal Atatürk la adopción del traje europeo.



Foto colección Ara Güler

Las alumnas terminaron sus estudios en 1927 y recibieron, después de un año de práctica, el diploma que las autorizaba al ejercicio pleno de la medicina. Esas primeras médicas, así como otras que hicieran sus estudios en Europa o en América, se dedicaron en principio a la medicina general; pero cuando algunas de ellas quisieron entregarse a alguna especialización, la mayoría de sus colegas masculinos expresaron la convicción de que, pese a los excelentes estudios que hicieran, en la práctica no tendrían éxito. Con el tiempo se fueron venciendo todas esas dificultades, y las mujeres que lograron especializarse en diversas ramas de la medicina demostraron su capacidad también en éstas.

Hoy día se encuentran mujeres en casi todas las profesiones. El ingeniero que dirigiera la construcción del mausoleo de Atatürk en Angora fue una mujer: Sabiha Gouneyman. El arquitecto jefe del *ekvaf* (administración de los bienes religiosos) de Estambul es también una mujer: Cahide Tamar. Y a tres mujeres arquitectos se ha confiado, por otra parte, la restauración del célebre fuerte Roumeli en Estambul.

La enseñanza fue la primera profesión abierta a las mujeres en Turquía, y las educadoras—en escuelas primarias, en liceos y universidades— son todavía más numerosas que las que han abrazado otras profesiones.

Hasta ahora no abundan las mujeres que sean profesores universitarios, pero existe un número bastante grande de encargadas de curso y de encargadas adjuntas. El número de mujeres que ocupan puestos elevados en las administraciones públicas es, por otra parte, extremadamente débil.

En el dominio del teatro ha habido, en cambio, mujeres que se han distinguido, lo cual es especialmente digno de señalar si se recuerda que hace veinte o treinta años estaban todavía enclaustradas en sus casas. Tradicionalmente se consideraba como contrario a los principios del islamismo el que una mujer apareciera en escena, y en 1921 casi llevan presa a Afife Hanim por haber infringido esa regla. En este terreno, como en tantos otros, las mujeres han debido luchar para conquistar sus derechos.

En 1928 una mujer pudo inscribirse por primera vez en el colegio de abogados de Angora; desde entonces, el número de miembros femeninos del foro no ha hecho más que crecer. Son muchas igualmente las mujeres que uno encuentra en la carrera de juez, de oficial de ministerio facultado para recibir el juramento de los funcionarios, de consejero jurídico y de profesor de derecho.

Hombres y mujeres son ahora iguales ante la ley en Turquía. Las numerosas reformas sociales introducidas bajo la presidencia de Kemal Atatürk (1923-38) han tenido siempre en cuenta la situación de las mujeres, habiéndoseles conferido espontáneamente numerosos derechos al mismo tiempo que se les imponían determinados deberes.

En 1926 el gobierno turco puso en vigencia un nuevo código civil, calcado del código suizo, que acordaba a la mujer turca todos los derechos de que disponen habitualmente las habitantes de los países evolucionados.

El código civil turco suprimió, en materia de derecho civil, toda diferencia jurídica entre el hombre y la mujer, haciendo de ésta la igual del hombre, salvo ciertas restricciones a sus derechos, destinadas a garantizar la permanencia del matrimonio.

La prohibición de la poligamia era uno de los rasgos fundamentales de ese código, que además elevaba a dieciocho años la edad núbil de las mujeres, exigía el cumplimiento de determinadas formalidades antes del casamiento, disponía que la ceremonia tuviera lugar ante las autoridades municipales en presencia de testigos y estipulaba que se debía dejar constancia de la boda tanto en el registro del estado civil como en las tarjetas de identidad de ambos cónyuges.

En abril de 1930, el Parlamento adoptó el código de legislación municipal que daba a las mujeres el derecho de votar y de presentarse como candidatas a las elecciones municipales.

El próximo paso fue la eligibilidad de las mujeres para el Parlamento, cosa de la que era partidario el Presidente Atatürk, que trató en repetidas ocasiones de convencer a los miembros del gobierno de la validez de su punto de vista. En la constitución entonces en vigencia se especificaba siempre, al hablar de derechos electorales, de «cada turco». El 11 de Diciembre de 1934 se decidió agregar «y cada turca».

En el espacio de un cuarto de siglo las mujeres turcas han logrado así vencer una oposición fanática, dando un ejemplo a las del mundo musulmán.

Desde que obtuvieran el derecho al voto gracias tanto a la actividad de los partidos políticos como a su propio deseo de cumplir con su deber de ciudadanas, ha sido elevado el porcentaje de mujeres que tomaran parte en las elecciones. En 1954, por ejemplo, ejercieron su derecho al voto 4.741.304 electoras de 5.366.024 capacitadas para hacerlo (el número total de electores de ambos sexos era de 10.287.733).

Sin embargo, pese a todas las leyes votadas en favor suyo, la mujer turca no ha alcanzado en conjunto el nivel social e intelectual que sería deseable que tuviera. Tanto en la ciudad como en el campo es necesario que esté instruída para comprender plenamente el sentido de los derechos que le da la ley.

En este sentido dijo en 1962 el profesor Sadi Irmak: «Hay cuatro factores que minan nuestros esfuerzos por dar la igualdad a las mujeres: la ignorancia, las malas tradiciones, la mala interpretación de los preceptos religiosos y el egoismo de los hombres». Al analizar todos esos elementos, el autor subraya los graves efectos del analfabetismo, con respecto al cual declara: «Debemos trabajar en educar a las mujeres para que éstas puedan a su vez educar a nuestro país». Es esencial que las mujeres de Turquía comprendan el significado de sus derechos y sus deberes antes de ejercerlos.

El gran artesano de todas las reformas de Turquía fue Kemal Atatürk, asistido de la «élite» intelectual bien informada que lo rodeaba. Atatürk pensó siempre que, antes de introducir alguna novedad, convenía preparar tanto a sus colaboradores como a la opinión pública. Antes de él había habido ya intentos de reforma de la legislación que no lograron cristalizar en nada; pero él quiso ver prosperar y progresar a su pueblo de acuerdo con las ideas avanzadas y los principios de la civilización moderna.

UNESCO ARCHIVES

LAS CULTUR

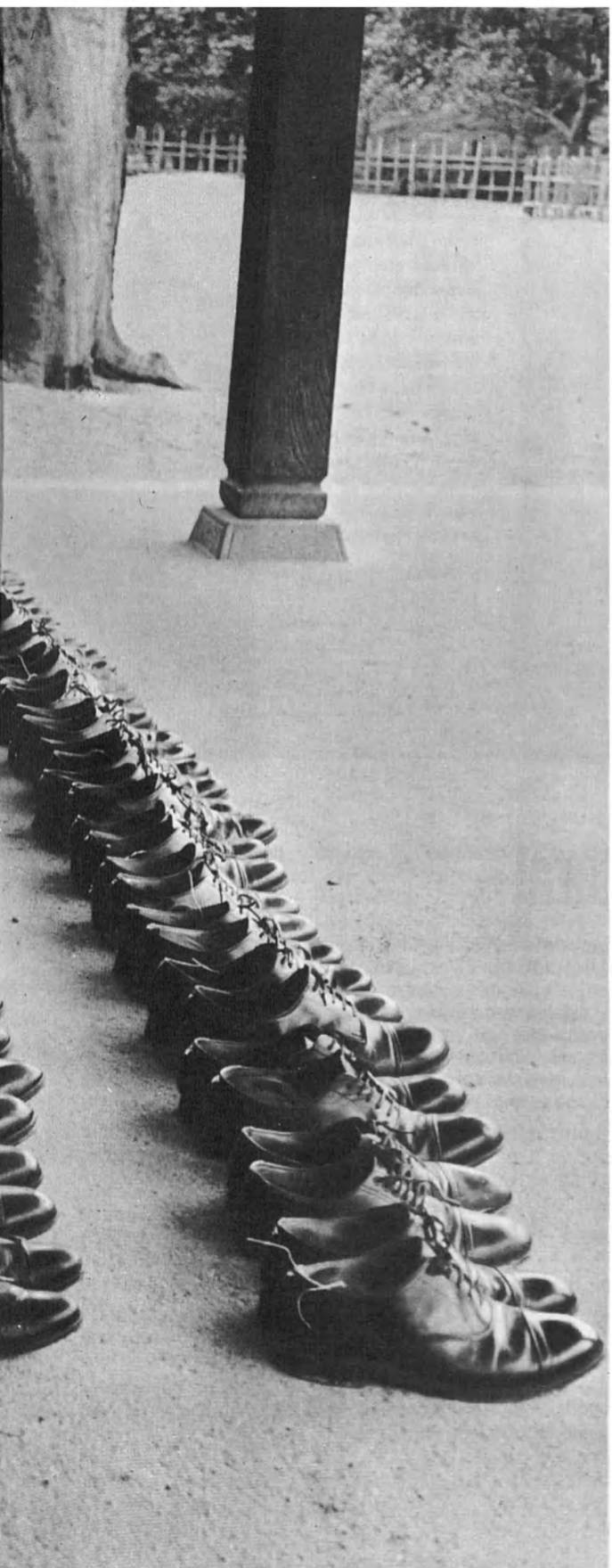
LA CULTURA ESTA EN LAS COSTUMBRES. En los gestos, modales, expresiones que nacen en los labios, en las manos, en las miradas del campesino, el artesano, el estudiante, y van pasando de labio en labio, de mano en mano, de ojo en ojo... hasta vestir con una malla de maneras a cada grupo humano. Al llegar al umbral de un templo del Japón, los felígreses se quitan los zapatos (abajo) como lo hacen al entrar a sus casas.

© Oliver C. Wackernagel, Basilea



AS Y LA CIVILIZACION

por Germán Arciniegas



Hace 15 años consagraba Germán Arciniegas al derecho a la cultura un estudio publicado en el libro *Les droits de l'esprit,* volumen dedicado a la Declaración Universal. El artículo que sigue (1) está sacado de ese texto, que no ha perdido nada ni en profundidad ni en nervio de cosa actual.

Como en otras ciudades de América, hay en Lima un museo arqueológico. Sabios peruanos, exploradores alemanes o franceses, pobres campesinos de la sierra, se apasionaron por recrear la historia de las civilizaciones que existieron en el hemisferio occidental antes de la llegada de Cristóbal Colón. El meridiano de la curiosidad ha cambiado. Los hallazgos de ahora en América tienen la misma resonancia que antes despertaron las excavaciones de Asiria o la tumba de Tutankhamen.

Removiendo arenales en el desierto peruano se descubren momias de cinco o diez siglos, arropadas en mantos de finísimos tejidos de colores. El grano seco de la duna estéril ha preservado las telas: aparecen brillantes como si hubiesen salido ayer de la oscura mano y del tosco telar indígenas. Pero ni momias ni telas pueden compararse a las ochenta mil piezas de cerámica del museo.

Los indios hicieron en barro —hasta la venida de los europeos— imágenes de animales, aves, flores, hombres. Llegaron a la perfección técnica. La delgada capa de tierra cocida, cubierta de esmalte, ha resistido a las edades. Ahí está, viva aún, la expresión de un espíritu polisecular.

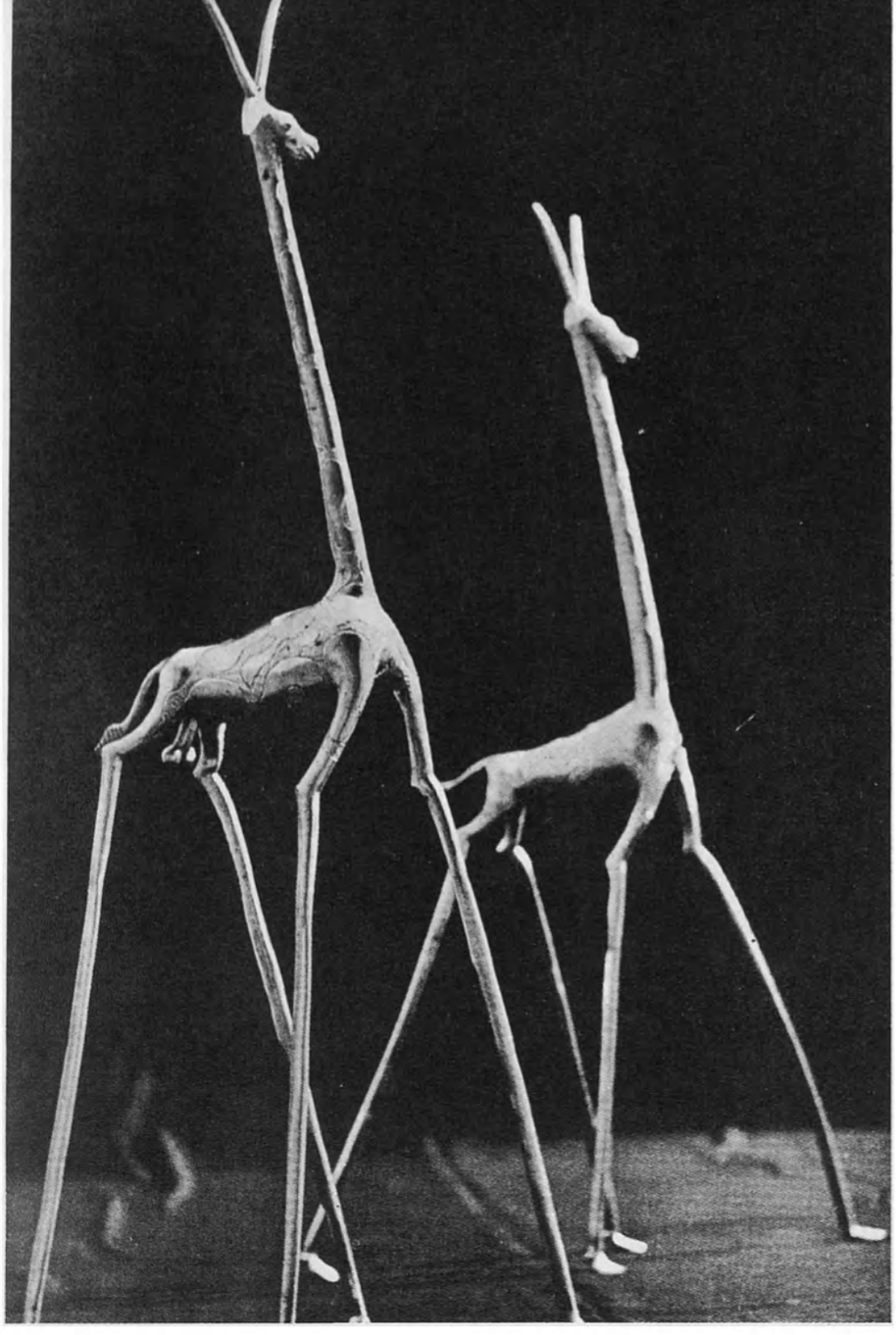
Fue el barro, para aquellos antiguos pobladores, poesía, teatro, libro, camino natural para la expresión de su ingenio. En el barro levantaba el artista las cabezas de los guerreros con un soplo de audacia, o inclinaba dócil, amorosa, la frente de la india. En la figura de los viejos, la ironía y malicia del ceramista hace lo que los dedos del tiempo cuando encogen la piel y la arrugan.

Es difícil que los escultores de nuestros días logren poner mayor intención en sus obras. El antiguo peruano tuvo en las yemas de los dedos algo genial. Mezcló poesía y realismo a maravilla. En un grupo de dos palomas o en la cabeza de una llama, tradujo el ritmo de una gracia sutil con el mayor refinamiento que haya alcanzado la composición decorativa. Reproduciendo escenas de la vida cotidiana, presentó al hombre en sus actos más crudos, con una franqueza —¿ingenuidad?— a que no se han atrevido los artistas de nuestro tiempo.

Ese arte quedó interrumpido hace cuatro siglos. Entonces comenzó el ciclo colonial, que inauguraron los reyes de España a nombre del cristianismo. Los frutos de una nueva cultura mestiza han ido formándose poco a poco. Aún no han madurado. No es posible encontrar hoy en la cerámica peruana obras que alcancen la perfección de las antiguas, que logren ser espejo así de fiel de la vida de un pueblo. Naciones aparentemente muertas confiaron a material tan frágil como el barro sus más íntimos ensueños poéticos, y siguen viviendo. No imaginó el anónimo alfarero

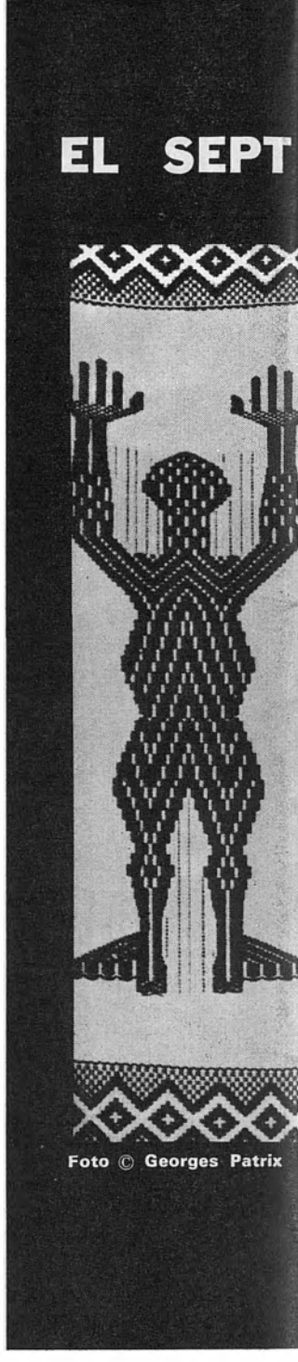
SIGUE A LA VUELTA

(1) © Todos los derechos reservados.



En torno al prestigioso palacio de los reyes en Abomey se desarrolló en Dahomey una rica tradición artística que sigue estando viva en la actualidad. Artistas y artesanos se inspiraron en las hazañas, los emblemas y los fetiches animales de la familia real. A la derecha, pareja de jirafas labradas en cobre.

Foto K. y R. Corpel, del álbum "Terre dahoméenne", Departamento de Información, Rep. de Dahomey (1961).



CULTURAS Y CIVILIZACIÓN *(cont.)*

Una palabra de la historia natural

que la vasija en que reprodujo la sonrisa fugaz de una mujer resistiera a la corriente de los siglos y viniera a ser mensaje imperecedero de su nación.

Esta lección enseña lo que hay de inmortal en las culturas. Hoy podemos encontrar un mundo mirando las caras de barro en el museo de Lima. Como encontramos otros en las salas doradas del museo del Cairo, o en las piedras de Yucatán, de China, de Roma. Los sabios se esfuerzan tratando de precisar el número de las civilizaciones muertas. Pero, ¿están definitivamente muertas? ¿O somos nosotros, más bien, sordos para no oir las voces remotas?

La palabra «cultura» ha sufrido en todas las lenguas las mayores vicisitudes. Creyeron —quienes en esto tienen responsabilidad— que al sacarla de su sentido obvio, natural —de ese «cultiva» que está en su raíz— para convertirla en una gran señora endomingada, iban a crear el gran personaje en el teatro de la ilustración. Ahora nos acercamos al momento en que hay que ver si tal desviación ha de considerarse definitiva. Si no es oportuno un cambio radical que sitúe la cultura en el plano simple de los derechos humanos: no en el de un privilegio de una clase intelectual. El proceso que tiene por objeto cultivar el espíritu, estilizar la personalidad, se inicia en la base de la pirámide. En la raíz de las naciones está la esperanza vulgar, el despertar del pueblo llano: en la rama dorada aparecen la imagen poética, la idea filosófica, el perfume místico. Todo es del mismo árbol. Mantener viva la corriente de jugos vitales que va de lo subterráneo a lo aéreo, es la función original de la cultura.

«La cultura es algo que debe crecer. Usted no puede construir un árbol: lo único que puede hacer es plantarlo, y cuidar de él, èsperar a que madure a su debido tiempo» Estas son palabras de T.S. Elliot.

Así es. Y aún más: lo de Elliot debe, en este caso, elevarse a un símbolo.

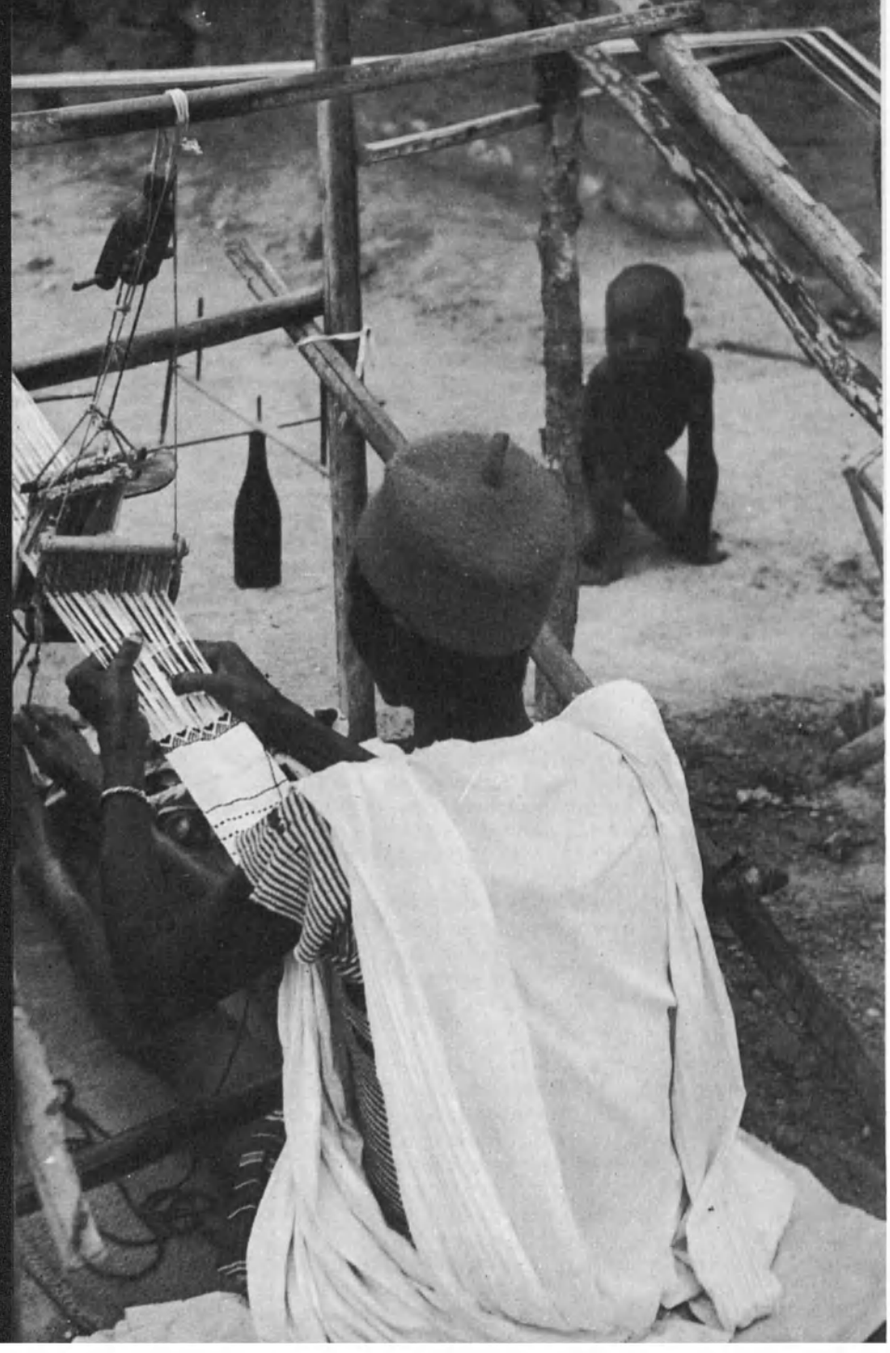
En la historia de las lenguas, lo primero que aparece como cultura es el cultivo de las plantas, el trabajo del suelo, la agricultura. Se recuerda el verso de Pope:

We ought to blame the culture, not the soil.

Diríase que por derecho propio, antes que pertenecer a la historia de los progresos literarios, cultura es una palabra de la historia natural.

IMO ANTEPASADO

Este tejedor de Bouaké, localidad de la Costa de Marfil (derecha) no sabe dibujar ni siquiera los motivos que teje. Si se le pide que represente un hombre, improvisa en su telar un personaje (izquierda). En el hermoso libro publicado con motivo de celebrarse en el Museo de Etnografía de Neuchâtel, de junio a diciembre de este año, la exposición "La mano del hombre", dice Jean Gabus, el director del museo, a propósito de los tejidos de los dogones de Mali: "La técnica fundamental está asociada a un origen mítico tomado de la cosmogonía africana. Ogotemmêli, cazador dogón, dice: "El séptimo antepasado fué el creador del tejido. Entre sus dientes superiores, utilizados como los de un peine, repartió 80 hilos de algodón, e hizo lo propio con los dientes inferiores, formando así la urdimbre del telar... Al abrir y cerrar las mandíbulas, imprimió a esa urdimbre los movimientos que le imponen los lizos del telar. Mientras que los hilos se cruzaban y descruzaban, la lengua del antepasado empujaba la hilaza y la tira de tejido se formaba fuera de la boca. Y del hálito así exhalado nació la segunda palabra; las palabras estaban tejidas en los hilos y formaban un solo cuerpo con la tira de tejido. Es más, eran el tejido mismo, y el tejido era el verbo; unión del verbo y de la técnica, de los gestos materiales y las fuerzas espirituales."



Si al decir Elliot «árbol» no hablara en símbolo, se quedaría corto. Porque en lo de la cultura, además, hay algo más que el árbol perecedero. Lo que da su calidad a la cultura es la trasmisión de las herencias, el enriquecimiento de generación a generación, lo que llamamos tradición.

Todo esto indica que la idea de deshumanizar la cultura, de desprenderla de la rama para colgarla en un florero, es adelantar el proceso de su muerte. La cultura arraiga en el fondo de nuestra vida. Comienza el propio día en que el hombre descubre un camino que le saque del plano de la bestia. Cuando domina el fuego, inventa la flecha, forma la palabra. Entre estos primeros hallazgos y el de la rueda, el ala metálica, las ondas que llevan la voz y hasta las luces y las sombras de las fotografías a través de los mares, hay siglos de búsqueda, generaciones que han sudado sangre, que han gozado y sufrido en el péndulo azaroso de la vida. Todo es parte del mismo proceso de la cultura humana.

Pero decimos «cultura» en singular, y la abstracción no satisface. Así, es un concepto genérico, amorfo. Hay que acercarse a las especies, y entonces las «culturas» en plural evocan realidades maravillosas. Egipto o México, Grecia o el Japón, Francia o la China, el Amazonas, la Polinesia: se da el nombre y ya se siente el proceso vital. Toman color y voz y dibujo seres que se animan en la pantalla mágica de cada pueblo. Casi me atrevo a decir que cultura no es un sustantivo: es un verbo. Indica la acción de los pueblos que se mueven en un proceso de surgir, de definirse, de modelar su personalidad.

El derecho a la cultura es por esto individual. Es el derecho humano de cada pueblo a revelar su espíritu, a expresarse libremente. Y es un derecho permanente. Muchos siglos trancurrieron para que los egipcios llegaran a tener arquitectura propia, un sistema de jeroglíficos, una manera de conservar sus muertos, de representar en piedra las imágenes de sus grandes conductores, de someter el valle del Nilo para que se convirtiera en el granero de su nación.

La arqueología de las grandes catedrales de Europa es el mejor testimonio del lento desenvolverse de las culturas. En esas catedrales están sobrepuestas las edades. Se comienza en las criptas románicas con sus arcos de diente de perro, y se acaba en las agujas góticas que han debido esperar siglos para que de la piedra salieran flores, misteriosos animales fabulosos, cuanto engendró la noche de milagro y magia, de paciencia y ensueño, de una Edad Media.

El derecho a la cultura es el derecho final de los pueblos.

SIGUE A LA VUELTA

El árbol no se improvisa

Ha de prolongarse hasta que ellos puedan desatar su lengua, desatar el nudo ciego en que se aprietan sus deseos recónditos. Es el proceso más serio de su libertad interior. El que ha permitido la formación de los idiomas, de las sinfonías, de los muros de colores, de los capiteles, de los cuerpos en mármol y en bronce, de los libros.

La cultura está en las costumbres. En los gestos, modales, expresiones que nacen en los labios, en las manos, en las miradas del campesino, el artesano, el estudiante y van pasando de labio en labio, de mano en mano, de ojo en ojo a las esferas refinadas, hasta vestir con una malla de maneras a cada grupo humano que logra así su estilo en la expresión.

Sería curioso seguir en la pintura, por ejemplo, la historia de lo que han sido las actitudes de las manos, desde la mano que agarra, que empuña, que se crispa, hasta las dos que se unen para orar o las que están llenas de anillos o las que apenas parece que hubieran detenido el vuelo para una caricia. Recordemos las manos orientales de Fujita, las de los campesinos holandeses que pintó Van Gogh en la cena de las patatas, las de los nobles del Greco en el enterramiento del Conde de Orgaz, las de la Gioconda, las de las mujeres de la Primavera en Botticelli. Cada gesto expresivo se propaga en un contagio de simpatías. Van formándose las maneras de la sociedad.

En cada nueva etapa, en variaciones mínimas, van aliñándose, puliéndose, elaborándose las actitudes, coloreándose las palabras, desembocando en un gesto feliz hallazgos que pueden lograr hasta las gentes más humildes. Quien haya vivido entre campesinos, sabrá cómo, dentro de su naturaleza rústica, tienen a veces una mesura de respeto y de conducta maravillosas —cualquiera diría que una cortesía—, cuando se adelantan a pasar en la merienda el primer plato, y el mejor, a la amiga, a la esposa, a la madre. ¿No habrá nacido así, de ellos, esta parte de la cultura que luego ha pasado a ser urbana?

Lo mismo ocurre en las palabras. Es una pena que en la precipitación de la vida de nuestros días no haya tiempo para ir adobando las palabras, para aguardar a que ocurran esos hallazgos súbitos que parecen de milagro en la formación de los idiomas. Antes, en las lenguas, cada una de las menudas partes de una casa, de una nave, de una armadura, recibía un nombre que era una imagen poética. En nuestra edad mecánica, para las partes de un automóvil, de un avión, se fabrican las palabras en los catálogos a la misma velocidad con que se acuñan en los troqueles las láminas de acero. Pero aún queda un ancho margen en los adjetivos, en los nombres que brotan en la calle. Los más grandes escritores de todas las épocas, los que luego pasan a ser adorno y lujo de las culturas literarias, si en algo se hicieron maestros fue en coger al vuelo mariposas del habla popular.

Y de las manos y de las palabras podemos pasar a mil aspectos diversos de la vida. No hay vasija de las que a diario usamos, no hay utensilio de la casa, en donde no haya una historia de formas nuevas que han surgido de transformaciones nacidas del gusto, y el gusto formado en la libertad de su función creadora. En la caligrafía, en los rasgos de las mayúsculas, se ha llegado a fijar el carácter de los pueblos. En los trajes, en el sombrero, en los afeites, en las ceremonias de la vida, en la cocina, en todo hay ese cultivo del hombre que va dejando una huella, haciendo un acto de presencia.

¿Hay culturas superiores? ¿O hay sólo culturas diferentes? En la respuesta que se dé a estas dos preguntas radica el problema del respeto a la cultura, al espíritu individual de los pueblos, a la libertad de expresión que está en la esencia de estos temas.

Si no se hubiera acumulado tanta literatura en torno a la cultura superior, resultaría pueril formular las dos preguntas. Ellas no pueden contestarse sino refiriéndolas al sentido obvio y natural de la palabra cultura. Entonces se eliminan las deformaciones impuestas por el imperialismo nacionalista, por la vanidad de algunos pueblos, por el éxito momentáneo de ciertas corrientes políticas, y se llega a la idea original y permanente de que la cultura es ese cultivo del hombre que va afinando en cada pueblo su personalidad, modelando su estilo a través de generaciones. Cada pueblo ha de tener una manera propia de expresarse, una variedad de imágenes, de ritmos, de gestos, en que tan rico puede ser el arte oriental como el occidental. La pintura del japonés Sesshu, es de una manera: la de Rembrandt es de otra manera. La gloria del mundo está en que haya un Sesshu y un Rembrandt.

Tiene la cultura lo que podríamos llamar profundidad provinciana. Es fundamental observar que cultura es medida de profundidad y no de superficie. Y la provincia es la región en donde se recoge mejor el espíritu de un pueblo y se le da mayor énfasis a la personalidad. Es este sentido provinciano el que le da a Europa su mayor riqueza. Poder hablar de una tonalidad flamenca, provenzal, escocesa, vasca —que se encuentra en la lengua, en la pintura, en el baile, en el vestido— es apuntar notas vitales en la cultura de un continente.

Esa comunicación entre la naturaleza y las costumbres y las artes que Goethe veía realizada en la cultura italiana, al ocurrir en cada región de la tierra, en cada provincia, produce la riqueza expresiva de la humanidad. La libertad de expresión, la libertad de investigación, la libertad de estudio, la libertad de ahondar en la vida del pueblo y de ofrecer los frutos que estas meditaciones produzcan, son el camino que el hombre tiene para que su paso por el mundo no sea estéril.

El avance, la ventaja de la democracia sobre los sistemas aristocráticos, oligárquicos o absolutos está en ofrecer a las gentes de todo color, de toda cuna, de toda raza, posibilidades de acceso a las instituciones en donde se trabaja por la cultura a través de las ciencias, las artes y las letras. Estas posibilidades son hoy el derecho del hombre en que descansa todo avance de la inteligencia. Y es esta la empresa humana por excelencia. Humanizar la cultura no es otra cosa que volver a la cultura auténtica.

Lo fundamental en la cultura es su vinculación íntima al proceso histórico. No hay una cultura superior, pero hay culturas incipientes, adolescentes, maduras. Todo es asunto de tiempo.

Tornemos a la frase de Elliot: el árbol no se fabrica, no se improvisa: se planta y se espera. Hoy existen elementos que pueden aprovecharse para acelerar los procesos de la cultura, pero esta aceleración tiene un límite: ha de ceñirse a las leyes naturales.

No ocurre lo mismo en la civilización, y por esto se impone una diferencia entre las dos palabras, aunque no sea en el sentido spengleriano. «Civilización» es la palabra del ciudadano, de la vida civil, que brota de la ciudad. Cuando hay una autoridad civil, una ley civil, un código civil, la vida se ha civilizado. No importa que el pueblo sea aún inculto. Podría ocurrir, como se ha dicho mirando el problema desde Europa, que la civilización

SIGUE EN LA PÁG. 32

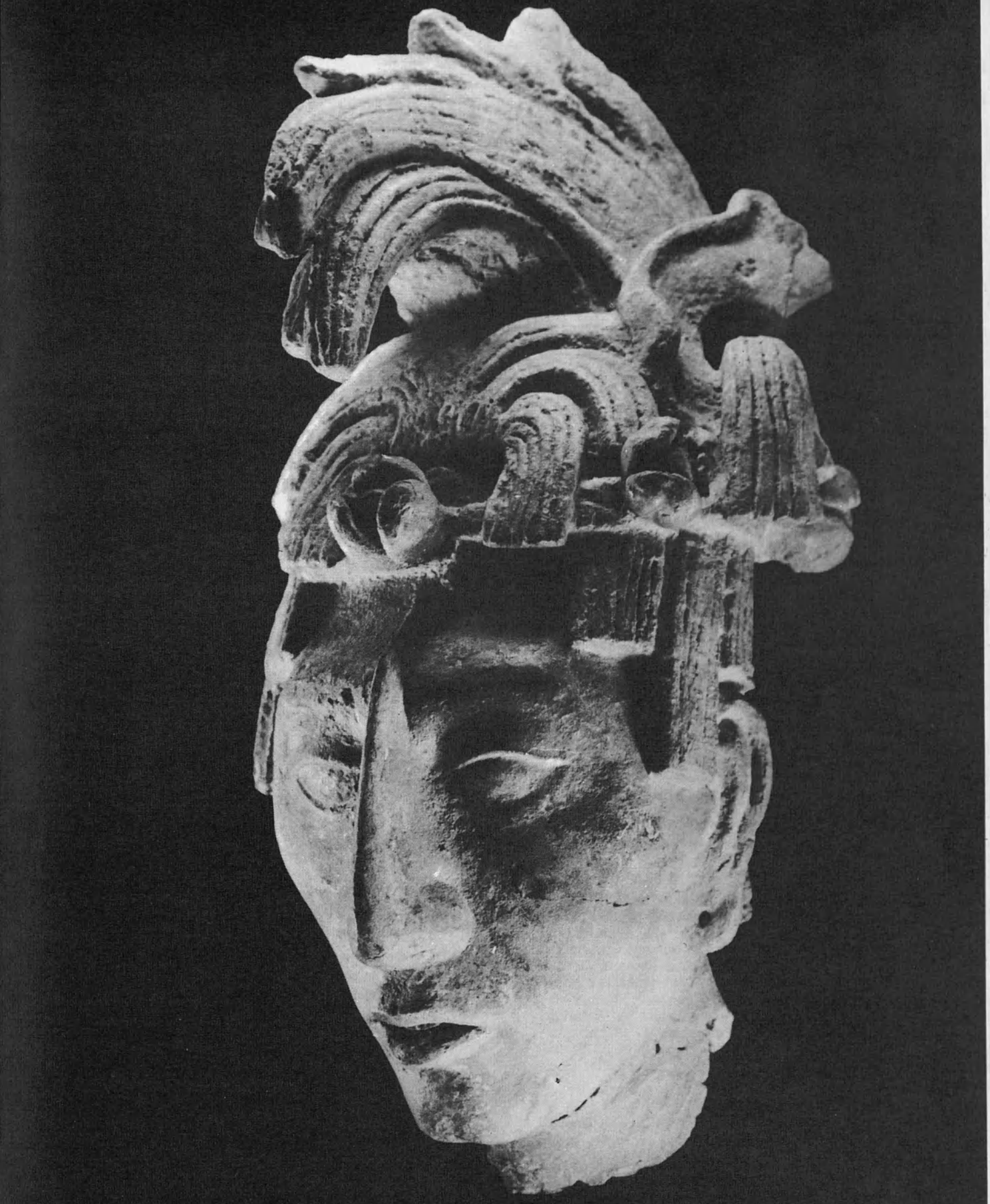


Foto © Gisèle Freund

Recién en 1952 se descubrió que las pirámides de los antiguos mayas, sobre las cuales se han erigido templos, son asimismo tumbas. Esta escultura se encontró en el sepulcro mexicano del templo de las inscripciones en Palenque. Se trata de una cabeza de guerrero tocada de plumas y flores y con nariz postiza de pájaro, porque para los antiguos mayas el perfil humano ideal debía ser parecido al del quetzal.

"La prolongación del honor del hombre"

fuera la etapa final de la cultura. Pero esto no es necesario.

Pero, ¿qué ocurre hoy? La civilización se puede fabricar. No hay que plantarla como los árboles. Todo el mundo conviene en que el progreso de la civilización ha sido veloz, y no siempre favorable a la cultura. La civilización misma ha resultado con una notoria inclinación al suicidio. Se devora a sí misma por falta de cultura.

Es obvio que para que la cultura prospere hace falta civilización, es decir: un sistema de vida civil que respete la dignidad del hombre y asegure el libre funcionamiento de los medios de estudio y expresión. Que haya justicia civil, que no se trabaje bajo la ley del bárbaro para que la inteligencia no pierda la espontaneidad y frescura que son el resorte de su actividad. Los problemas del hombre y del espíritu, que hoy se confrontan en el Asia, en Europa, en América, quedan así colocados entre estos dos términos de cultura y civilización.

En la evolución actual de la civilización interviene un factor nuevo: las comunicaciones. Todos los inventos se propagan con una rapidez que antes no se soñó. Se unen los continentes y el mundo parece en éste sentido unificarse. Hay más una civilización que muchas civilizaciones, al contrario de lo que ocurre en la cultura, donde el plural es de rigor.

«¡Una vida civilizada que permita al hombre cultivar su espíritu! Eso es lo que hoy reclama, en su simplicidad, el ser humano.»

Una proclamación solemne de la antigua fe del hombre en sus libertades es en nuestra época una necesidad imperiosa. En el preámbulo del acta constitutiva de la Unesco se dice: «La paz debe establecerse sobre la base de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.»

Desde el fondo del alma colectiva se eleva una aspiración a la justicia y al equilibrio porque también la esperanza es un derecho del hombre, que encuentra en ella alivio a sus fatigas y sus penas.

Cuando Jaime Torres Bodet ocupó la dirección de la UNESCO, se refirió a los derechos humanos proclamados por esta Organización en estos términos: «La declaración universal de los derechos del hombre es el texto internacional más rico en promesas que hayan suscrito desde 1945 los gobiernos... Es el primer manifiesto internacional en que se enumeran los derechos de los individuos y se predican las condiciones que han de cumplir los Estados que quieran respetar la libertad y dignidad de la persona humana. Es la prolongación del honor del hombre. Es un llamado apremiante a los gobiernos para recordarles que el hombre existe.»

¡El hombre existe, sí! Su existencia es un valor permanente. Hoy mandan los jefes; mañana se ven barridos por los acontecimientos. El hombre, en cambio, es producto de las generaciones que luchan, sufren, trabajan y esperan. He ahí el fundamento de sus derechos a la vida, a la libertad, a un lugar en la tierra. Cada conquista de la civilización, cada progreso en la cultura del hombre, se han obtenido al precio de sacrificios anónimos y de desvelos con los que se ha señalado el triunfo del fervor sobre todas las miserias.

Esos siglos de historia hacen la fuerza del hombre. En mil circunstancias de su vida éste ha conocido las horas sombrías de la esclavitud. Y siempre ha esperado la aurora, porque siempre hay una aurora. Más que ser, que existir, lo que hace el hombre es sobrevivirse.

Para ese hombre no ha sonado todavía la hora de la ciencia, de la justicia y de la libertad perfectas. Ante nosotros se abren siempre perspectivas nuevas con que sustentar nuestras ilusiones, perspectivas que nos incitan a la lucha y nos aseguran que la vida no es un reposo estéril. La última partícula de conocimiento se presta siempre a la libre discusión. La explicación del hombre y la tesis de la libertad se fundan en la verdad evidente de que aquél no ha dicho todavía su última palabra.

GERMAN ARCINIEGAS *es uno de los primeros ensayistas, historiadores y periodistas de Iberoamérica. Las traducciones de sus libros han permitido que muchos países —especialmente los europeos— conozcan la historia de esa vasta región y se familiaricen con la situación social de muchos de sus países. Sus artículos, publicados en toda la prensa continental y escritos tanto desde Europa como desde los Estados Unidos, han mantenido viva esa corriente de exégesis y de difusión cultural que circula por toda su obra. Arciniegas dirige actualmente en París la revista literaria « Cuadernos ».*

PUBLICACIONES DE LA UNESCO SOBRE DERECHOS HUMANOS

La educación para la comprensión internacional (ejemplos y sugestiones para el personal docente), 1959 (5,25 F).

El movimiento ecuménico y el problema racial por W.-L. Visser't Hooft, 1954 (1 F).

La mujer ciudadana por Ana Figueroa. (Sugestiones para la educación cívica de la mujer), 1954 (2,50 F).

Para todos los niños (serie de fotografías), 1960 (3,50 F).

La Iglesia católica y la cuestión racial por Ives Congar, 1953 (1 F).

Raza y psicología por Otto Klineberg, 1952 (0,75 F).

La mezcla de razas por Harry L. Shapiro, 1960 (2a. impresión) (1,50 F).

Los mitos raciales por Juan Comas, 1952 (0,75 F).

Acuerdo destinado a facilitar la circulación internacional de materiales audiovisuales de caracter educativo, cientifico o cultural, 1954 (5 F).

En francés:

Les élites de couleur dans une ville brésilienne (As elites de côr) por Thales de Azevedo, 1953 (4 F).

La participation des femmes à la vie politique (Participación de la mujer en la vida política) por Maurice Duverger, 1955 (6,50 F).

Le racisme devant la science (El racismo ante la ciencia). Contiene, ademas de «Raza y psicología», «La mezcla de razas», y «Mitos raciales», los siguientes estudios:

Race et société por Kenneth L. Little.

Le peuple de la terre promise por Harry L. Shapiro.

Race et civilisation por Michel Leiris.

Race et histoire por Claude Levi-Strauss.

Race et biologie por L.C. Dunn.

Les différences raciales et leur signification por G.M. Morant.

L'origine des préjugés por Arnold M. Rose.

Relations raciales et santé mentale por Marie Jahoda, 1960 (15 F).

Los lectores nos escriben

AMIGOS DE MALAGA

Entusiasmado grupo de lectores de esta ciudad de Málaga con la buena labor en pro de la educación, la ciencia y la cultura que realiza esa noble revista, le envían sus respetos y agradecimiento por cuantos trabajos para un mayor y mejor entendimiento entre los hombres leemos en ella. Y en nombre de todos estos andaluces, constituídos en un grupo de Amigos de la Unesco, une sus votos a los de todos los hombres de buena voluntad

Francisco Corpas Ocón,
Málaga.

¿QUE MATO A LOS MAYAS?

En la página 28 del número de marzo de 1962 he leído en esa revista a propósito de los mayas: «Todavía se ignoran las causas del súbito desvanecimiento de esta prestigiosa civilización precolombina: ¿guerras, epidemias o cataclismo natural?»

Los médicos sabemos que los mayas fueron exterminados por una gran epidemia; para ser más exacto, ya que últimamente nos hemos podido cerciorar de ello, por la fiebre amarilla, cosa que ocurrió a mediados del siglo XV.

Uno de los síntomas más frecuentes de esta fiebre amarilla era el vómito negro. Los aztecas, que fueron los vecinos más cercanos de los mayas, reconocieron que en esta epidemia tenían un papel importante las bacterias. Esta hemorragia de los mayas la han representado dibujando un pequeño demonio sobre cada montón de sustancias vomitadas por los enfermos.

Las víctimas de esa epidemia la consideraron castigo divino, por estar circunscrita al territorio maya. La razón verdadera era que la fiebre amarilla la transmite un mosquito que tiene un radio de acción de 120 metros. El azote fué tan mortífero que casi no quedaron sobrevivientes entre los habitantes de la ciudad, dispersándose el resto de la población.

Prof. Erwin Gohrbandt,
Berlin, W. 15.

MULTIPLICAR LOS DIALOGOS

La lectura de «El Correo de la Unesco» me ha enseñado a menudo muchas cosas sobre los pueblos del mundo, pero nunca tanto como el diálogo de un europeo y una estudiante japonesa sobre el film «La isla desnuda» que apareció en el número de abril de 1963.

Ahí está el verdadero camino a seguir, el que les permitirá cumplir con la misión de acercamiento entre los habitantes de la tierra que se han trazado.

En ese diálogo, por boca de ese hombre y esa muchacha, hemos sentido vivir el espíritu y el corazón de millones de seres humanos que tan distintos son exteriormente y tan parecidos resultan en el interior. Una puerta se ha abierto, se ha establecido un contacto, y hemos podido empezar a comprender y a querer.

Hace falta que perseveren Vds., porque ese método es más vivo y fructuoso que muchas disertaciones sabias. Tengo verdadera impaciencia por leer un día en esas páginas un diálogo semejante entre un japonés y una estudiante europea en torno a un film occidental característico que pueda ser conocido de muchos lectores de «El Correo de la Unesco», como «Room at the Top», «Electra», «La Strada», «Executive Suite», «Justice est faite», «Dieu a besoin des hommes» o alguno más apropiado, es decir, más susceptible que esos de provocar reacciones profundas, sinceras y reveladoras.

De más está decir que sería igualmente del mayor interés confrontar en la misma forma gentes de otras partes del mundo cuya mutua incomprensión es un anacronismo que consterna en la época actual.

M. Pekerar,
Saint-Maur,
Francia.

PONIENDO LOS PUNTOS SOBRE LAS JOTAS...

En la revista de su dígna dirección correspondiente al mes de abril publican un artículo del señor José Antonio Saraiva titulado «Un Sancho Panza portugués en el Extremo Oriente» en el que se dice «en 1522 el portugués Magallanes da la vuelta al mundo por primera vez». Nada más erróneo, ya que como es sabido él fué quien fraguó la idea y organizó el viaje, pero al igual que Colón la tuvo que materializar a través de España para luego, a la mitad del camino, morir en las Islas Filipinas a manos de los indígenas, terminando el viaje el español Juan Sebastián Elcano.



P. Valenciano Martín,
Madrid.

...Y TAMBIEN SOBRE LAS IES

En el texto de la ilustración de la página 7 del número correspondiente a junio de 1963 se deslizó un error, pues se cita a un «personaje escorpión» que no es sino una persona (sacerdote o bailarín) danzando, con una túnica de cola, como se lleva en el frac o chaqué desde hace un siglo o más. Para tal opinión me baso en que: 1o. el arte sumerio no produce figuras antropomorfas ni combinación de persona y animal sino en los leones del Louvre o el Kudurru de Nabucodonosor, que puede verse en el **British Museum,** y ahí los rasgos se reproducen a la perfección (busto humano, cuerpo de escorpión y garras de ave). En esa tapa de lira o arpa las caras de los novillos que Gilgames tiene junto a sí son similares a la cabeza que corona dicha lira (no figura en el artículo) excepto en los ojos y cejas, que son la clásica representación sumeria. 2o. El artista que grabó esas escenas conocía por demás a los animales, pues ni el burro, ni el oso, ni el perro, etc., son confusos, sino concisos y esquemáticos. 3o. Para mí esto es lo más importante. Puede observarse tras el manto (entre éste y la cola) un fragmento que coincide en todo la pierna posterior y que no se explica como error en una composición tan detallista. 4o. La vestimenta sumeria pudo haber sido trenzada para el vestido de este personaje, ya que no siempre era uniforme.

José González Gracia,
San Carlos de Bariloche,
Argentina.

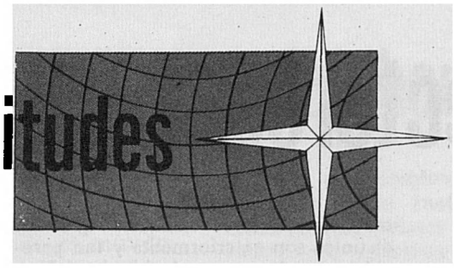
N.D.L.R. — *Las figuras mitad hombre y mitad bestia son características del arte sumerio. Las representaciones de animales son, sin duda, notables en ese arte; pero una fauna a veces normal y otras fantástica se combina en fórmulas decorativas diversas. Uno de los primeros ejemplos es la fórmula de la trenza que constituye el cuerpo de un personaje escorpión pintado en la tumba del rey de Ur, según el eminente especialista Jurgis Baltrusaitis (véase su libro «Art sumérien et art roman», editado por Leroux).*

Y VA DE CRITICAS

Aunque me he puesto orgullosa de ver en «El Correo de la Unesco» de abril pasado la foto de la figura que adorna la catedral de Basilea, me permito llamar la atención de Vds. sobre el hecho de que esa figura no es la de la joven, como dicen Vds., sino la del seductor que está frente a ella; pareja de piedra que simboliza la tentación y el pecado, como pueden Vds. constatarlo (véase la foto de la izquierda).

Brigite Senn,
Basilea.

Latitudes y Longitudes



CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS: Para facilitar la formación de especialistas y técnicos en desarrollo económico y social dentro de los países iberoamericanos la Comisión Nacional Argentina para la Unesco ha creado un Centro de Altos Estudios Económicos, que funciona desde mediados de año. La importancia del instituto ha movido al gobierno argentino a votarle una contribución de dos millones de pesos para sus gastos de instalación y funcionamiento.

NUEVO PERIODICO ARABE: Una nueva revista llamada «Al-Lissan Al Arabi» (El mundo árabe) va a aparecer a principios de 1964. Publicada por el Comité de Coordinación de las Comisiones Nacionales Arabes en Rabat, Marruecos, se dedicará principalmente a la lengua árabe, su terminología y problemas de traducción.

ALTO VOLTAJE PARA LA COSECHA: Los biólogos soviéticos han descubierto que el tratar las semillas con una corriente alterna de alto voltaje mejora considerablemente la calidad del grano. Las semillas de maíz así tratadas por espacio de 30 segundos produjeron un 27% más de mazorcas que las que crecieron en igual espacio de terreno plantado con semillas corrientes. La germinación aumenta de 8 a 15% en el caso de trigo, arroz y otros cereales expuestos a un campo eléctrico.

BIBLIOTECARIOS PARA AFRICA: Hace poco empezó a funcionar en la Universidad de Dakar el primer centro regional para preparar bibliotecarios para los países africanos de lengua francesa. Establecido en cooperativa por el gobierno de Senegal y la Unesco, este centro dará instrucción en las nuevas técnicas de esta especialidad a estudiantes de 18 países diferentes.

CONFERENCIA DE LA JUVENTUD: El Consejo Ejecutivo de la Unesco ha invitado a 41 organizaciones de muchos países tomar parte en la primera Conferencia Internacional de la Juventud, que se realizará en Grenoble en agosto del año próximo. Se pedirá a los delegados que lleguen a una conclusión sobre la educación extra-escolar de los jóvenes y el programa futuro de la Unesco a su respecto.

DICCIONARIO SIN PRECEDENTES: Tal es la lista de artistas gráficos, ilustradores, tipógrafos y caricaturistas de estatura internacional —de Picasso a Kokoschka— publicada por la Amstutz y Herder Graphic Press de Zurich bajo el título de «Who's Who in Graphic Art» (Quién es quién en las artes gráficas) y que se vende a 36 dólares o 1 400 pesetas. El libro, voluminoso y elegantemente impreso, presenta una selección de la obra de 414 artistas, entre ellos varios nombres sobresalientes de la Argentina, el Brasil, Chile, México, Puerto Rico, España, Uruguay y Venezuela. Redactado en francés, inglés y alemán, trae una foto de cada artista, su biografía y datos personales (dirección, entre otros) puestos al día, además de una selección de sus «affiches», ilustraciones y dibujos. También ofrece un estudio de conjunto sobre las artes gráficas en cada uno de los 37 países considerados, lo que constituye una fuente de información de primer orden tanto para los especialistas como para el gran público.

VIAJE DE 470 MILLONES DE ANOS: Los científicos franceses y norteamericanos creen firmemente que el meteorito hallado el año pasado en el Alto Volta viajó por el espacio durante 470 millones de años. Por medio de él, que pesa muy poco menos de 18 libras y parece una pieza de metal ferruginoso, se podrá obtener nuevos datos sobre los rayos cósmicos y sobre la edad y origen del sistema solar.

REUNION SOBRE ARTE MODERNO: En setiembre pasado se reunió en Rímini, Verruchio y San Marino el 120. Congreso Internacional de Artistas, Críticos de Arte y Eruditos para discutir problemas del arte contemporáneo. Uno de los temas de discusión fué el largo artículo sobre movimiento y luz en el arte contemporáneo ofrecido en nuestro número de setiembre.

UNA HECTAREA PARA UN ABEDUL: El parque nacional más pequeño del mundo se encuentra en Rumanía, en el valle de Lucina. Tiene tan sólo una hectárea y crece en él un betula nana, o sea un abedul enano, reliquia de la época glaciar, de unos 30 centímetros de alto, que florece allí por encontrarse en el punto más meridional del hemisferio norte.

VISITANTES INDESEABLES: Las migraciones anuales de ciertos pájaros explican el hecho de que simultánea y repentinamente estallen a miles y miles de kilómetros de distancia determinadas epidemias, como la encefalitis letárgica, la fiebre Q y ciertas enfermedades del ganado. De acuerdo con el Dr. Harry Hoogstraal y sus colaboradores, que en Egipto se han dedicado a examinar más de 30 000 pájaros de 72 especies distintas, cuarenta de estas variedades muestran marcada tendencia al contagio en el momento de las migraciones de otoño. Entre ellos se cuentan los halcones, los faisanes, las palomas, los cuclillos, los mochuelos y las golondrinas, cada uno de los cuales puede ser agente transmisor de alguna epidemia.

BECAS DE ESTUDIO DE LA OMS: Escogiendo entre candidatos propuestos por los servicios de salud pública de más de 150 países, la Organización Mundial de la Salud otorgó el año pasado 1.752 becas de perfeccionamiento en diversas disciplinas relacionadas con sus actividades. Gran parte de los becarios acaban de terminar sus estudios, y la edad del 67% de ellos oscila entre los 25 y los 44 años. En conjunto todos ellos se han trasladado a 94 países distintos para asistir a los cursos y seminarios que les permitirán ahondar sus conocimientos.

En comprimidos

■ *La Antártida es, después de Eurasia, la masa mayor de tierra de nuestro mundo, según las manifestaciones de los cartógrafos soviéticos. Entre la cumbre de hielo principal y las islas adyacentes este continente se extiende por más de* 14.000.000 *de km2.*

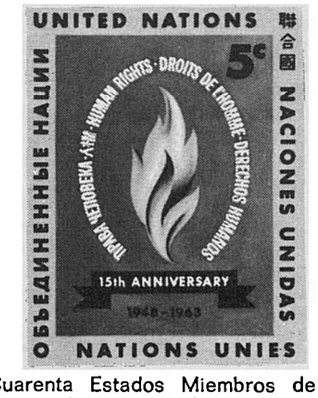
■ *Los Estados Unidos de América tienen más receptores de radio que ningún otro país:* 948 *por cada* 1.000 *habitantes. Los siguen Canadá* (452), *Suecia* (367) *y Dinamarca* (332).

■ 31 *naciones de Africa, cuyos representantes han asistido a una conferencia de la Unesco en Tananarive sobre educación superior dentro del continente, aspiran a que para* 1980 *el número de estudiantes que reciben esa educación* (31.000) *se haya multiplicado por nueve.*

■ *Dinamarca se ha convertido en el* 18o. *país que se adhiere a la Convención de la Unesco sobre discriminación en la enseñanza y Perú el* 40o. *que hace lo propio con la Convención sobre el Derecho de Autor.*

■ *Una misión científica de la Unesco presidida por Sir Julian Huxley recorrió hace poco tiempo Etiopía en busca de sitios donde crear parques nacionales para preservar la flora y la fauna del país. Sus extensos estudios, realizados en varios viajes por auto y por avión, se llevaron a cabo por invitación del gobierno etíope.*

COMMEMORANOO LA DECLARACION DE DERECHOS HUMANOS



Cuarenta Estados Miembros de la Unesco han anunciado emisiones de sellos para conmemorar el décimoquinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se celebra el 10 de este mes. Las Naciones Unidas publican también su propio sello, que vemos a la izquierda en la denominación de 5 centavos de dólar. El Servicio Filatélico de la Unesco pondrá en venta carátulas de sobres con esta estampilla marcadas el día en que sale a la circulación, como hace con las de Naciones Unidas y las emitidas también por diversos Estados Miembros de la Unesco para conmemorar acontecimientos dentro de la vida de ésta o de las N.U. Por precios y detalles, dirigirse al Servicio Filatélico de la Unesco, Place de Fontenoy, Paris 7è.

Imp. GEORGES LANG, PARIS. IMPRIMÉ EN FRANCE.

INDICE DE "EL CORREO DE LA UNESCO" EN 1963

Enero

UN DRAMA EN EL CORAZON DE AFRICA. (Refugiados de Rwanda) — Un museo de los alfabetos — Bibliotecas del mañana — La tierra vista desde un sputnik — Los bolsilibros de arte Unesco — Retrospectiva y perspectiva de la Unesco — La trastienda del cine, II: La conquista del mercado.

Febrero

EL ARTE NUEVO DE LOS HETEOS. (La ciencia resuelve un misterio tres veces milenario) — Tierras inexploradas en el mundo de la traducción — La compuerta cerrada — Repertorio anual de traducciones — Ishi, el último de los indios Yana — Para gastrónomos imaginativos — La trastienda del cine, III: Doce mil millones de espectadores.

Marzo

JUAN JACOBO ROUSSEAU. Los infortunios del genio — Rousseau, padre de la etnología — El paseante solitario — Rousseau entre nosotros — Ecos del « contrato social » en el Oriente — ¿Qué es el subdesarrollo?, IV: La prosperidad mundial es indivisible — La Unesco en 1963-64: Un nuevo impulso a la educación.

Abril

ORIENTE-OCCIDENTE: ANALISIS DE UN MALENTENDIDO. Diálogo sobre "La isla desnuda" — Un Sancho Panza en el Extremo Oriente — ¿Se acaba la vida a los 60 años? — Remedio estival para jóvenes aburridos — La trastienda del cine, IV: La censura: un arma de doble filo.

Mayo

S.O.S. EN EL MAR. (Una red mundial de protección marítima). Hacia una mayor cooperación científica— Una familia y cuatro siglos de vitrales — La trastienda del cine, V: Las barreras inútiles — Operación "Nordeste": la lucha contra el hambre en el Brasil — Filatelia contra el hambre.

Junio

HISTORIA DE LA HUMANIDAD. (Un cuadro universal de la cultura y de la ciencia) — La conciencia y la mente — Nacimiento del arte — Un escolar en la antigua Sumeria — Los primeros astrónomos de China y Babilonia — La comunidad internacional de la medicina — Orígenes del vidrio — La Cruz Roja: centenario de un signo internacional — Las tensiones mentales de la soledad antártica.

Julio-Agosto

CIENCIA Y ADELANTO. Un mundo de oportunidades — El saber y la libertad — La energía, clave del futuro — Medida de la prosperidad: el P.S.T. — El programa científico de la Unesco — 330 millones de cerebros para una nueva era — El supermercado de la ciencia — Camino de grandes innovaciones — Ciudad universitaria en una aldea; el increíble sueño del Dr. Pai — La universidad más moderna de Egipto — Metamorfosis de Africa — Explosión urbana en los países nuevos — Ciencia y conciencia — Mirada al mundo del mañana: Científicos en el extranjero.

Setiembre

MOVIMIENTO Y LUZ EN EL ARTE DE HOY. (Nuevas dimensiones de la pintura y la escultura) — Carta a un viajero desprevenido — Malina, artista y científico de la era cósmica — Detectives de huracanes — Cuando se volaba en silencio.

Octubre

LA TIERRA Y SUS ENTRAÑAS. ¿Marchan los continentes a la deriva? — La operación "Manto Superior" — El "Mohole Project" — La vida secreta de los volcanes — 300 000 sacudimientos anuales — Construcciones a toda prueba.

Noviembre

CONSTANTIN STANISLAVSKI, MAESTRO DEL TEATRO MODERNO. La Unesco en el Congo — La busca de la verdad: Ultimas páginas de "Mi vida en el arte" — Las notas de un artista — ¿Un solo idioma para el mundo? — "Alo-Hallo": una película de la Unesco sobre el arte de comunicarse — Las tarjetas de augurios del Unicef — El misterio de Marajo.

Diciembre

LOS DERECHOS DE TODOS. Hace quince años — La Unesco y los derechos humanos — Abolición del sistema de castas en la India — Eleanor Roosevelt — Texto de la Declaración Universal — Arte de la antigua Turquía — Atatürk y la emancipación de la mujer — El derecho a la cultura.

Agentes de venta de las publicaciones de la Unesco

Pueden pedirse las publicaciones de la Unesco en todas las librerías o directamente al agente general de ésta. Los nombres de los agentes que no figuren en esta lista se comunicarán al que los pida por escrito. Los pagos pueden efectuarse en la moneda de cada país.

★

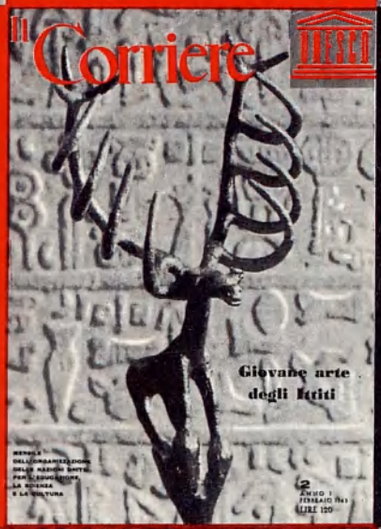
ANTILLAS NEERLANDESAS. C.G.T. van Dorp & Co. (Ned. Ant.) N.V. Willemstad, Curaçao. — **ARGENTINA.** Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires. — **ALEMANIA.** R. Oldenburg Verlag, Rosenheimerstr. 145, Munich. Para « UNESCO KURIER (edición alemana) » únicamente : Vertrieb. Bahrenfelder-Chaussee 160, Hamburg - Bahrenfeld, C.C.P. 276650. (DM 8) — **BOLIVIA.** Librería Universitaria, Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Apartado 212, Sucre. Librería Banet, Loayza 118, Casilla 1057, La Paz. — **BRASIL.** Livraria de la Fundaçao Getulio Vargas. 186, Praia de Botafogo, Rio de Janeiro. GB ZC-02. — **COLOMBIA.** J. Germán Rodríguez N., Oficina 201, Edificio Banco de Bogotá, Apartado Nacional 83, Girardot. - Librería Buchholz Galería, Avenida Jiménez de Quesada 8-40, Bogotá Pío Alfonso García. Carrera 40 N° 21-11, Cartagena. Librería Caldas Ltda. Carrera 22, n° 26-44 Manizales (Caldas). — **COSTA RICA.** Imprenta y Librería Trejos, S.A., Apartado 1313, San José. Carlos Valerio Sáenz y Co. Ltda., « El Palacio de las Revistas », Apartado 1924, San José. — **CUBA.** Cubartimpex, Apartado postal 6540 La Habana. — **CHILE.** Editorial Universitaria, S.A., Avenida B. O'Higgins 1058, Casilla 10.220, Santiago. « El Correo » únicamente: Comisión de la Unesco, Av. O' Higgins 1611 - 3er. piso. — Santiago de Chile. — **ECUADOR.** Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas, Calles Pedro Moncayo y 9 de Octubre, Guayaquil. — **EL SALVADOR.** Librería Cultural Salvadoreña, San Salvador. — **ESPAÑA.** « El Correo » únicamente: Ediciones Iberoamericanas S.A., Calle de Oñate, 15, Madrid. Sub-agente « El Correo »: Ediciones Liber, Aptdo. 17, Ondárroa (Vizcaya). Todas las publicaciones: Librería Científica Medinaceli, Duque de Medinaceli 4, Madrid 14. — **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Unesco Publications Center. 317 East 34th. St., Nueva York 16, N.Y. (5 dólares), y, con excepción de las publicaciones periódicas : Columbia University Press, 2960 Broadway, Nueva York 27, N.Y. — **FILIPINAS.** The Modern Book. Co., 508 Rizal Ave., P. O. Box 632, Manila. — **FRANCIA.** Librairie de l'Unesco, Place de Fontenoy, Paris, 7°. C.C.P. Paris 12. 598-48.(7). — **GUATEMALA.** Comisión Nacional de la Unesco, 6a Calle 9.2, Zona 1, Guatemala. — **HONDURAS.** Libreria Cultura, Apartado postal 568, Tegucigalpa, D.C. — **JAMAICA.** Sangster's-Book Room, 91, Harbour Str., Kingston. Knox Educational Service, Spaldings. (10/-). — **MARRUECOS.** Centre de diffusion documentaire du B.E.P.I., 8, rue Michaux-Bellaire, Boîte postale 211 Rabat (DH. 7,17). — **MÉXICO.** Editorial Hermes, Ignacio Mariscal 41, México D.F. — **NICARAGUA.** Señor Adrián Cuadra (H.). Librería Cultural Nicaraguense Calle 15 de Setiembre y Avenida Bolívar, Apartado N° 807, Managua. — **PANAMA.** Cultural Panameña, Avenida 7a, n° 11-49, Apartado de Correos 2018, Panamá. — **PARAGUAY.** Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Yegros entre 25 de mayo y Mcal. Estigarribia, Asunción. Albo Industrial Comercial Sección Librería, Gral Díaz 327, Asunción. — **PERU.** Distribuidora de revistas Inca S.A. Apartado 3115, Lima. — **PORTUGAL.** Dias & Andrade Lda., Livraria Portugal, Rua do Carmo 70, Lisboa. — **PUERTO RICO.** Spanish-English Publications, Apartado 1912, Hato Rey. — **REINO UNIDO.** H.M. Stationery Office, P.O. Box 569, Londres, S.E.I. (10/-). — **REPUBLICA DOMINICANA.** Librería Dominicana, Mercedes 49, Apartado de Correos 656, Santo Domingo. — **URUGUAY.** Representación de Editoriales, Plaza Cagancha 1342, 1° piso, Montevideo. — **VENEZUELA.** Librería Politécnica Calle Villaflor, local A, al lado de General Electric, Sabana Grande, Caracas; Librería Cruz del Sur, Centro Comercial del Este, Local 11, Apartado 10223, Sabana Grande, Caracas ; Oficina publicaciones de la Unesco Gobernador a Candilita N° 37 Apartado postal N° 6092 Caracas, Libreria Fundavac C.A. Apartado del Este 5843 Caracas y Librería Selecta, Avenida 3, N° 23-23, Mérida.



Como regalo de AÑO NUEVO



suscriba a sus amigos a "EL CORREO DE LA UNESCO"



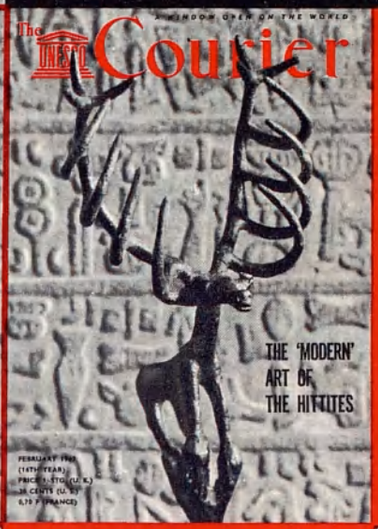
UN AÑO DE LECTURA

por 90 pesetas (España)

o 180 pesos (México)







Mas de un millón y medio de lectores



Revista internacional editada en ocho idiomas

Ver a la vuelta la lista de los agentes de venta

